FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1

"Descripción General del Programa"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Siglas:	PDS SR BE.
Marco legal:	❖ Artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ❖ Artículos 3, 15, 19 fracción VI, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado De México. ❖ Artículos 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11, 12 fracciones I y II, y 17 fracción IV de La Ley de Desarrollo Social del Estado de México. ❖ Artículos fracción XI, 8 fracción III, 9 fracción II, 18, 19, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. ❖ Artículos; 2, 6, 11, 12 fracciones VI y IX y 27 fracción XXI de la Ley de Educación del Estado de México. ❖ Artículos 1, 2, 4, 5 y 7 del Reglamento de Becas y 1 y 6 Fracciones X y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
Problema o necesidad que pretendió atender:	"Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, se dedican al trabajo del hogar, no reciben remuneración y se encuentran estudiando, están inmersas, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad."
Objetivo del programa:	De acuerdo con las ROP: "Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración, se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México y sean madres de una o más hijas e hijos, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo en sus diferentes fases." Con base en el árbol de problemas: "Las Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciben remuneración y se encuentren estudiando,

	superan la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad".
Objetivos nacionales, estatales sectoriales, regionales o institucionales a los que se vinculó el programa:	**ODS de la Agenda 2030**: Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 3. Salud del Bienestar. Objetivo 4. Educación de Calidad. Objetivo 5. Igualdad de Género. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos. **PDN 2019-2024:** I. Política y Gobierno Libertad e Igualdad II. Política Social Derecho a la Educación. **PDEM 2017-2023:** Pilar temático I. Social. Objetivo 1.1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. Objetivo 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. Objetivo 1.3. Garantizar una educación Incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Objetivo 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades. Eje transversal. Objetivo 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. Objetivo 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. Objetivo 5.3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Propósito:	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, en condición de pobreza, se dediquen al hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo.
Bienes y servicios que ofreció:	3. Apoyo monetario por la cantidad de $2,400.00 pesos (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, en una y hasta en seis ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal estatal autorizada y liquidez del ejercicio fiscal.

	4. En servicios: a) Actividades para propiciar el emprendedurismo en sus diferentes fases. b) Vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos, previa solicitud de la beneficiaria. c) Vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica y de trabajo social, previa solicitud de la beneficiaria. d) Vinculación para el acceso a los servicios de salud pública, previa solicitud de la beneficiaria.
Derechos sociales que atiende:	Educación, trabajo y la no discriminación.
Fuente de financiamiento:	Estatal.
Cobertura y mecanismos de focalización:	A nivel estatal atendiendo los 12 municipios que conforman la entidad por zonas de atención prioritaria urbanas y rurales con alta vulnerabilidad.
Presupuesto aprobado para el programa:	**$**81,379,200.00 de acuerdo con las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Admisión y Seguimiento.

Tipo de población	Característica	Total de mujeres
Universo	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México.	5´404,211
Potencial	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza.	403,960
Objetivo	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México.	5,653*
Atendida	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México.	5,651

Elemento	Resumen Narrativo	Meta programada	Variable de la meta
Fin	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres mexiquenses mediante apoyos monetarios y capacitación.	403,960	Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela.
Propósito	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de	5653	Número de mujeres estudiantes beneficiarias del Programa de

	15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, en condición de pobreza, se dediquen al hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo		Desarrollo social "Salario Rosa Beca Educativa" 2022.
Componente 1	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciben remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México beneficiadas a través del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa".	5653	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo social "Salario Rosa Beca Educativa" 2022.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, las ROP, actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CAS, MIR, Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de resultados y gestión, y documento de Zonas de Atención Prioritarias del PDS SR BE 2022.

Anexo 2

"Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

La metodología que se utilizó para la identificación y cuantificación de la PU, PP, PO y PA del PDS SR BE 2022 fue con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, quedando de la siguiente forma:

Tipo de población	Característica	Total de mujeres
Universo	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México.	5´404,211
Potencial	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza.	403,960
Objetivo	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México.	5,653*
Atendida	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México.	5,651

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP, Diagnóstico, PbRM-11c fichas técnicas de seguimiento de indicadores 2022 de gestión y estratégicos, y MIR del PDS SR BE ejercicio fiscal 2022.
*Cantidad autorizada por el Comité de Admisión y Seguimiento de acuerdo con el acta de la primera sesión ordinaria punto 4, 4.1. del orden del día.

Anexo 3

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

No	Acción	Área responsable
1	Autoriza las solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP; así como, el mecanismo y calendario de los medios de entrega.	CAS (Instancia Normativa)
2	Realiza las acciones administrativas para solicitar a la empresa emisora del medio de entrega el embozo de las solicitudes autorizadas por CAS.	Departamento de Becas (Instancia Ejecutora)
3	Una vez recibidos los medios de entrega, realiza las acciones necesarias para la entrega de los mismos a las solicitantes que fueron aprobadas por CAS.	Departamento de Becas (Instancia Ejecutora)
4	Realiza la entrega de los medios de entrega, en los lugares y fechas autorizados por CAS.	Departamento de Becas (Instancia Ejecutora)
5	Una vez proporcionados los medios de entrega realiza las acciones administrativas para la transferencia de recursos monetarios a la empresa emisora del medio de entrega y se le solicita la dispersión del apoyo monetario a los medios de entrega de las beneficiarias.	Departamento de Becas (Instancia Ejecutora)
6	Lleva a cabo la dispersión y/o transferencia del apoyo monetario a las beneficiarias.	La empresa emisora del medio de entrega
7	Realiza la integración del padrón de beneficiarias y lo presente al CAS para su aprobación.	Departamento de Becas (Instancia Ejecutora)
8	Aprueba el padrón de beneficiarias en sesión ordinaria o extraordinaria según sea el caso.	CAS (Instancia Normativa)

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía Operativa Interna del PDS SR BE, ejercicio fiscal 2022.

Anexo 4

"Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados"

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017- 2023

EJES TRANSVERSALES
Eje 1: Igualdad de género.

1.1 OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. V
1.1.1 ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

1.2 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
1.2.1 ESTRATEGIA: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

1.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.
1.3.6 ESTRATEGIA: Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.
1.3.8 ESTRATEGIA: Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.
1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.
1.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar una cobertura sanitaria universal.

ELEMENTO DE LA MIR	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos	Tipo de Indicador	Dimensión de Indicador	Meta del numerador	Meta del denominador	Resultado de la meta del indicador	Variable de la Meta	Descripción del indicador (redactar lo que se pretende lograr usando los valores de las variables)	Nombre de la meta del indicador
Fin (Impacto)	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres mujeres mexiquenses, mediante apoyos monetarios y capacitación.	Tasa de variación porcentual de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela en el año 2020 / Número de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela en el año 2018)*100	Bianual	Estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).	Existe la demanda suficiente para atender al mayor número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela.	Estratégico	Eficacia	403,960	368,362	110%	Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela.	Medir el impacto del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en su contribución a la disminución de la condición de pobreza de mujeres en el Estado de México que asisten a la escuela.	Representa la tasa de variación porcentual de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.
Proposito	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, se dediquen al hogar, no perciben remuneración reciben y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo.	Porcentaje de cobertura de atención del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	(Número de mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, se dediquen al trabajo en el hogar y no perciban remuneración y se encuentran - estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México atendidas en el año 2022 / Número de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela en año 2020) *100	Anual	Diagnóstico de Focalización del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) al Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa y Registros Administrativos del Programa.	Las mujeres solicitan los apoyos oportunamente.	Estratégico	Eficacia	5,653	403,960	1%	Número de mujeres estudiantes beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Mide el porcentaje de cobertura del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en relación a la medición de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela en el año 2020.	Representa al porcentaje de mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, se dediquen al hogar y no perciben remuneración que perciben transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

ELEMENTO DE LA MIR	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos	Tipo de Indicador	Dimensión de Indicador	Meta del numerador	Meta del denominador	Resultado de la meta del indicador	Variable de la Meta	Descripción del indicador (redactar lo que se pretende lograr usando los valores de las variables)	Nombre de la meta del indicador
COMPONENTE 1	Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México, beneficiadas a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Porcentaje de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad que se beneficiaron a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	(Total de mujeres estudiantes beneficiadas con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022/ Total de mujeres estudiantes programadas a beneficiar con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022)	Anual	Bases de datos de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación de Estado de México.	Las mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad están interesadas en ser beneficiadas con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Desempeño	Eficacia	5,653	5,651	100%	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Identifica el porcentaje de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad beneficiadas con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Representa el porcentaje de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad beneficiadas con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.
ACTIVIDAD 1.1	Número de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que reciben transferencias de recursos monetarios a través del medio de pago correspondiente.	Porcentaje de beneficiarias que reciben las transferencias monetarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	(Número de beneficiarias que recibieron transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022 / Número de beneficiarias programadas para recibir transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022) x 100	Anual	Base de datos del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación de las beneficiarias que recibieron transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Existen los recursos financieros necesarios y suficientes para realizar las transferencias monetarias a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Desempeño	Eficacia	5,653	5,651	100%	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que recibieron transferencias monetarias.	Identifica el porcentaje de beneficiarias que recibieron transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Representa el porcentaje de beneficiarias que recibieron transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.

ACTIVIDAD 1.2	Número de actividades para propiciar el emprendedurismo realizadas a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Porcentaje de actividades para propiciar el emprendedurismo en las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa realizadas.	(Número de actividades para propiciar el emprendedurismo realizadas en el año 2022 / Número de actividades para propiciar el emprendedurismo programadas a realizar en el año 2022) *100	Anual	Registros administrativos del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	La instancia ejecutora lleva a cabo las actividades para propiciar el emprendedurismo conforme a la programación realizada. Las beneficiarias acuden a las actividades para propiciar el	Desempeño	Eficacia	5,653	5,651	100%	Actividades para propiciar el emprendedurismo programadas.	Identifica el porcentaje de cumplimiento en la realización de actividades para propiciar el emprendedurismo a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Representa el porcentaje de cumplimiento en la realización de actividades para propiciar el emprendedurismo a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.
ACTIVIDAD 1.3	Número de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que realizaron acciones de desarrollo comunitario.	Porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que realizaron acciones de desarrollo comunitario.	(Numero total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que realizaron acciones de desarrollo comunitario en el 2022 / Numero total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que se comprometieron a realizar acciones de desarrollo comunitario en el 2022) x 100	Anual	Base de datos del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación de beneficiarias del Programa del Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que se comprometieron y cumplieron con la realización de acciones de desarrollo comunitario.	Todas las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que se comprometieron a realizar acciones de desarrollo comunitario, cumplieron	Desempeño	Eficacia	5,653	5,651	100%	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social que realizaron acciones de desarrollo comunitario.	Identifica el porcentaje en el cumplimiento de la realización de actividades de desarrollo comunitario.	Representa el porcentaje en el cumplimiento a la realización de acciones de desarrollo comunitario de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.
ACTIVIDAD 1.4	Número de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa vinculadas para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	Porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que son vinculadas para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	(Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitación vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en el año 2022 / Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa programadas a vincular para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en el año 2022) x 100	Anual	Base de datos del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación de beneficiarias que solicitaron su vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en el Programa.	Se vincula a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que lo solicitan para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	Desempeño	Eficacia	120	120	100%	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en 2022.	Identifica el porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	Representa el porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en 2022.
ACTIVIDAD 1.5	Número de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa vinculadas para el acceso a servicios de atención psicológica.	Porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitan vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica.	(Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica en el año 2022 / Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa programadas a vincular para el acceso a servicios de atención psicológica en el año 2022) x 100	Anual	Base de datos del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación de beneficiarias que solicitaron su vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica en el Programa.	Se vincula a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que lo solicitan para el acceso a servicios de atención psicológica a todas las beneficiarias que lo solicitan.	Desempeño	Eficacia	120	120	100%	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica en 2022.	Identifica el porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica.	Representa el procentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica en 2022.

ELEMENTO DE LA MIR	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos	Tipo de Indicador	Dimensión de Indicador	Meta del numerador	Meta del denominador	Resultado de la meta del indicador	Variable de la Meta	Descripción del Indicador (redactar lo que se pretende lograr usando los valores de las variables)	Nombre de la meta del indicador
						solicitan.								
ACTIVIDAD 1.6	Número de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa vinculadas para el acceso a servicios de salud pública.	Porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que son vinculadas para el acceso a un sistema de salud pública.	(Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a un sistema de salud pública en el año 2022 / Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa programadas a vincular para el acceso a un sistema de salud pública en el año 2022) x 100	Anual	Base de datos del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación de beneficiarias que solicitaron su vinculación para el acceso a un servicios de salud pública en el Programa.	Se vincula a todas las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que lo solicitan para el acceso a un sistema de salud pública.	Desempeño	Eficacia	120	120	100%	Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a un sistema de salud pública en 2022.	Identifica el porcentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa, que solicitaron vinculación para el acceso a un sistema de salud pública.	Representa el procentaje de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a un sistema de salud pública en 2022.

Elaboró

Mtro. Héctor Atl Borja García
Enlace Operativo del Departamento de Becas

Revisó

Mtro. Mauricio Riverón Montejo
Encargado del Departamento de Becas

Vo. Bo.

Lic. José Gómez Téllez
Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Anexo 5

"Indicadores"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación porcentual de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela en el año 2020/Número de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que asisten a la escuela en el año 2018)*100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de cobertura de atención del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	(Número de mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, se dediquen al trabajo en el hogar y no perciban remuneración y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México atendidas en el año 2022/Número de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza del Estado de México que asisten a la escuela en el año 2020) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad que se beneficiaron a través del PDS SR BE.	(Total de mujeres estudiantes beneficiadas con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022/Total de mujeres estudiantes programadas a beneficiar con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022/Total de mujeres estudiantes programadas a beneficiar con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.1.	Porcentaje de beneficiarias que reciben las transferencias monetarias del PDS SR BE.	(Número de beneficiarias que recibieron transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022/Número de beneficiarias programadas para recibir transferencias monetarias a través del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa en el año 2022) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Actividad 1.2.	Porcentaje de actividades para propiciar el emprendedurismo en las beneficiarias del PDS SR BE realizadas.	(Número de actividades para propiciar el emprendedurismo realizadas en el año 2022/Número de actividades para propiciar el emprendedurismo programadas a realizar en el año 2022) * 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.3.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que realizaron acciones de desarrollo comunitario.	(Número total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que realizaron acciones de desarrollo comunitario en el 2022/Número total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que se comprometieron a realizar acciones de desarrollo comunitario en el 2022) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Actividad 1.4.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que son vinculadas para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	(Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en el año de 2022/Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa programadas a vincular para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos en el año de 2022) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.5.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que solicitan vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica.	(Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica en el año de 2022/Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa programadas a vincular para el acceso a servicios de atención psicológica en el año 2022) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí
Actividad 1.6.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que son vinculadas para el acceso a un sistema de salud pública.	(Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa que solicitaron vinculación para el acceso a un sistema de salud pública en el año 2022/Total de beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa programadas a vincular para el acceso a un sistema de salud pública en el año 2022) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	NO	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de la MIR del PDS SR BE.

Anexo 6

"Metas del Programa"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación porcentual de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	403,960	Sí	La meta de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que se programó atender en 2020 fue adecuada ya que, aunque fue mayor que la de 2018 que fue de 368,362, esta se superó alcanzando el 110%.	Sí	La meta proyectada a alcanzar en 2020 de atención de mujeres de 15 a 59 años en situación de pobreza estuvo dentro del control de quien operó el programa toda vez que fue medible y se logró atender un mayor número de ellas en comparación de 2018-2020.	Sí	La meta programada fue posible debido a que se concretó.	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de cobertura de atención del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	5653	Sí	La meta de mujeres de 15 a 59 años de edad en situación de pobreza en el Estado de México que se programó atender en 2022, fue mínima con relación al total de PP ya que solo represento a nivel estatal el 1%.	NO	La meta proyectada no estuvo orientada a impulsar el desempeño en virtud que representó un porcentaje minúsculo con relación a la PP y universo del Estado de México.	Sí	La meta fue fácil de alcanzar porque fue sostenible y estable económicamente.	Programar una meta que sea cuando menos la mitad; es decir, del 50% de la población potencial para que sea representativa a nivel estatal.
Componente 1	Porcentaje de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad que se beneficiaron a través del PDS SR BE.	5653	Sí	La meta de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad beneficiadas fue de 5653 y se alcanzó 5651 alcanzando el 99.96%	Sí	La meta estuvo orientada al desempeño ya que se alcanzó en un 99.96%; sin embargo, fue minúscula en comparación de la PP ya que sólo representó el 1%.	Sí	La meta fue fácil de alcanzar porque el porcentaje obtenido fue del 99.96%.	Considerar para subsecuentes programas similares una meta porcentual de cuando menos un 50% de atención de beneficiarias para que sea representativo a nivel estatal.
Actividad 1.1.	Porcentaje de beneficiarias que reciben las transferencias monetarias del PDS SR BE.	5653	Sí	La meta porcentual de beneficiarias fue adecuada ya que se logró atender a 5651 de las 5653 programadas; es decir, el 99.96%.	Sí	La meta porcentual estuvo orienta a impulsar el desempeño por que se logró el 99.9% con relación a lo programado; sin embargo, no fue representativa a nivel estatal.	Sí	La meta fue factible en virtud que se alcanzó en un 99.9%.	Proyectar una meta más alta para que sea representativa a nivel estatal.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1. 2.	Porcentaje de actividades para propiciar el emprendedurismo en las beneficiarias del PDS SR BE realizadas.	5653	Sí	La meta porcentual de actividades de emprendedurismo a efectuar fue conveniente debido a que se atendió al 99.96%	Sí	La meta porcentual estuvo encaminada al desempeño toda vez que se obtuvo el 99.96%, aunque no representativa a nivel estatal.	Sí	La meta porcentual fue factible porque se logró 99.96%.	Contemplar para subsecuentes programas similares; en su caso, una meta de cuando menos el 50% para que sea representativa a nivel estatal.
Actividad 1.3.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que realizaron acciones de desarrollo comunitario.	5653	Sí	La meta porcentual programada fue conveniente ya que de las 5653 que eran 5651 realizaron acciones de desarrollo comunitario alcanzando el 99.96%.	Sí	La meta porcentual programada se orientó al desempeño en virtud que se logró el 99.96%.	Sí	La meta porcentual programada se alcanzó en el 99.96% por lo que fue conveniente; aunque no representativa a nivel estatal, ya que solo ostentó el 1%.	Programar una meta más alta para que sea representativa a nivel estatal.
Actividad 1.4.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que son vinculadas para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	120	Sí	La meta porcentual de beneficiarias vinculadas a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos fue adecuada, debido a que se cumplió al 100%.	Sí	La meta se orientó al desempeño porque se alcanzó al 100% pero no fue representativa a nivel estatal.	Sí	La meta fue viable ya que se alcanzó al 100%.	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.5.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que solicitan vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica.	120	Sí	La meta fue conveniente porque de 120 mujeres vinculadas al acceso de servicios de atención psicológica se logró la misma cantidad; es decir, el 100%.	Sí	La meta estuvo encaminada al desempeño ya que se obtuvo el 100%.	Sí	La meta fue posible debido a que se logró al 100% de acuerdo a lo programado.	Ninguna
Actividad 1.6.	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que son vinculadas para el acceso a un sistema de salud pública.	120	Sí	La meta fue idónea ya que de 120 beneficiarias programadas a vincular en el sistema de salud se atendió su totalidad.	Sí	La meta se orientó al desempeño porque se obtuvo el 100%.	Sí	La meta fue factible en razón que se alcanzó en un 100%.	Ninguna

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de la MIR del PDS SR BE.

Anexo 7

"Complementariedad y Coincidencias entre Programas Estatales"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

El PDS SR BE de acuerdo al análisis de la documentación presentada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente valoración no tuvo complementariedad ni coincidencia con otros programas estatales, en virtud que no tuvo el mismo tipo de beneficiarias ni el mismo propósito que otros.

Anexo 8

"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Resultado del estudio a la información proporcionada por el ente gubernamental para la ECR al PDS SR BE este no contó con la evolución de cobertura previo al año 2022 valorado, motivo por lo que no se pudo realizar un análisis de esta.

Anexo 9

"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Ámbito Geográfico		**Rango de Edad (años) y sexo**					
		2021			**2022**		
		Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Entidad:	Estado de México	0	6511	6511	0	5651	5651

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del PDS SA BE 2021 y 2022.

Anexo 10

"Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves"

Procesos específicos

Procedimiento para la elaboración, modificación, publicación de las ROP							
IE	**CIEPS**	**DGBSyFF**	**CEMER**	**UDA**	**CAS**	**DGF**	**SJyDH**
INICIO 1 Elabora el proyecto de las ROP y las remite al CIEPS para sus comentarios.	2 Emite opinión al proyecto de las ROP y los envía vía oficio a la IE del cumplimiento de criterios para su publicación.						
3 Recibe los comentarios del CIEPS modifica las ROP y los envía a la DGBSyFF para sus observaciones.							

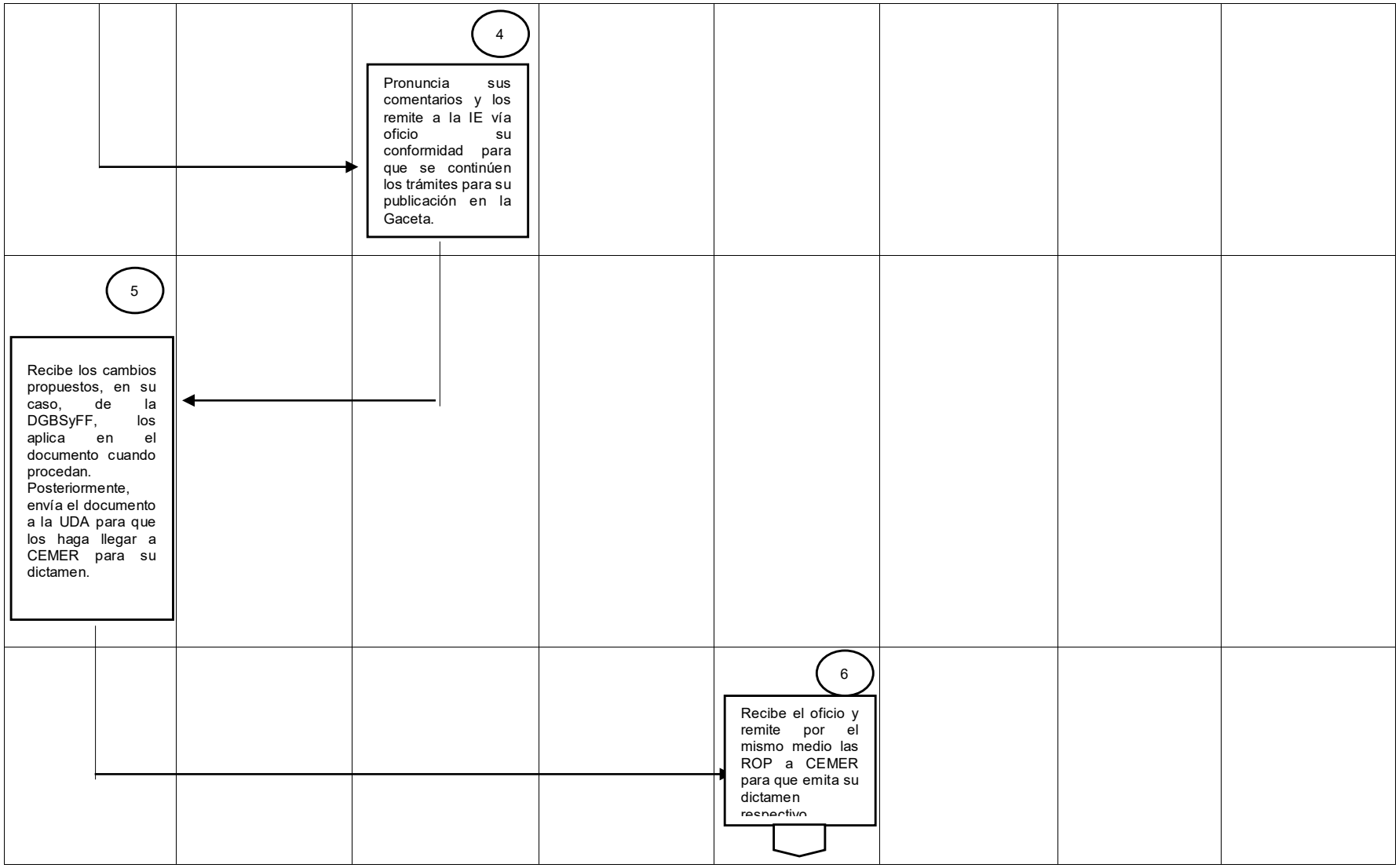
4
Pronuncia sus comentarios y los remite a la IE vía oficio su conformidad para que se continúen los trámites para su publicación en la Gaceta.
5
Recibe los cambios propuestos, en su caso, de la DGBSyFF, los aplica en el documento cuando procedan. Posteriormente, envía el documento a la UDA para que los haga llegar a CEMER para su dictamen.
6
Recibe el oficio y remite por el mismo medio las ROP a CEMER para que emita su dictamen respectivo

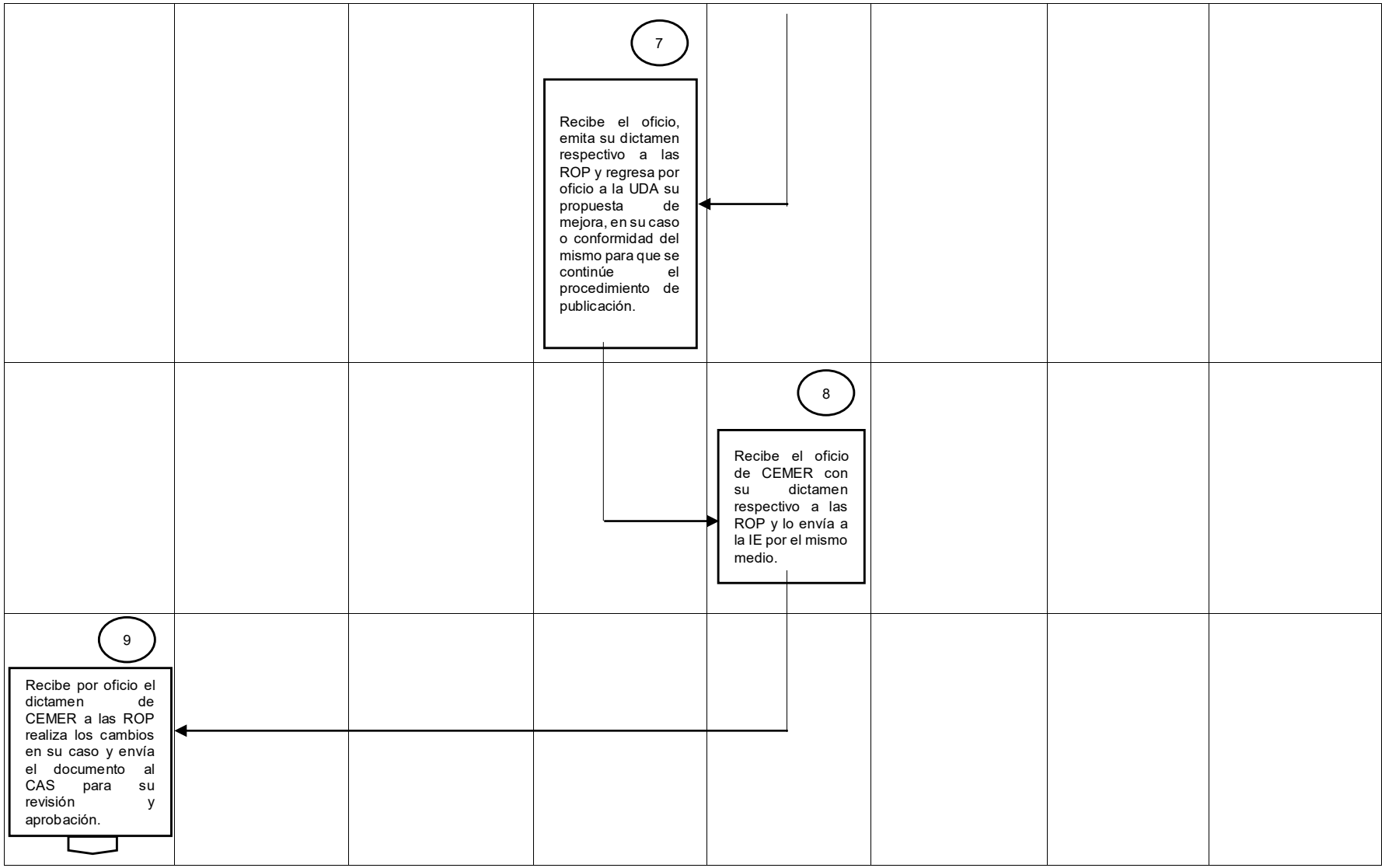
7
Recibe el oficio, emita su dictamen respectivo a las ROP y regresa por oficio a la UDA su propuesta de mejora, en su caso o conformidad del mismo para que se continúe el procedimiento de publicación.
8
Recibe el oficio de CEMER con su dictamen respectivo a las ROP y lo envía a la IE por el mismo medio.
9
Recibe por oficio el dictamen de CEMER a las ROP realiza los cambios en su caso y envía el documento al CAS para su revisión y aprobación.

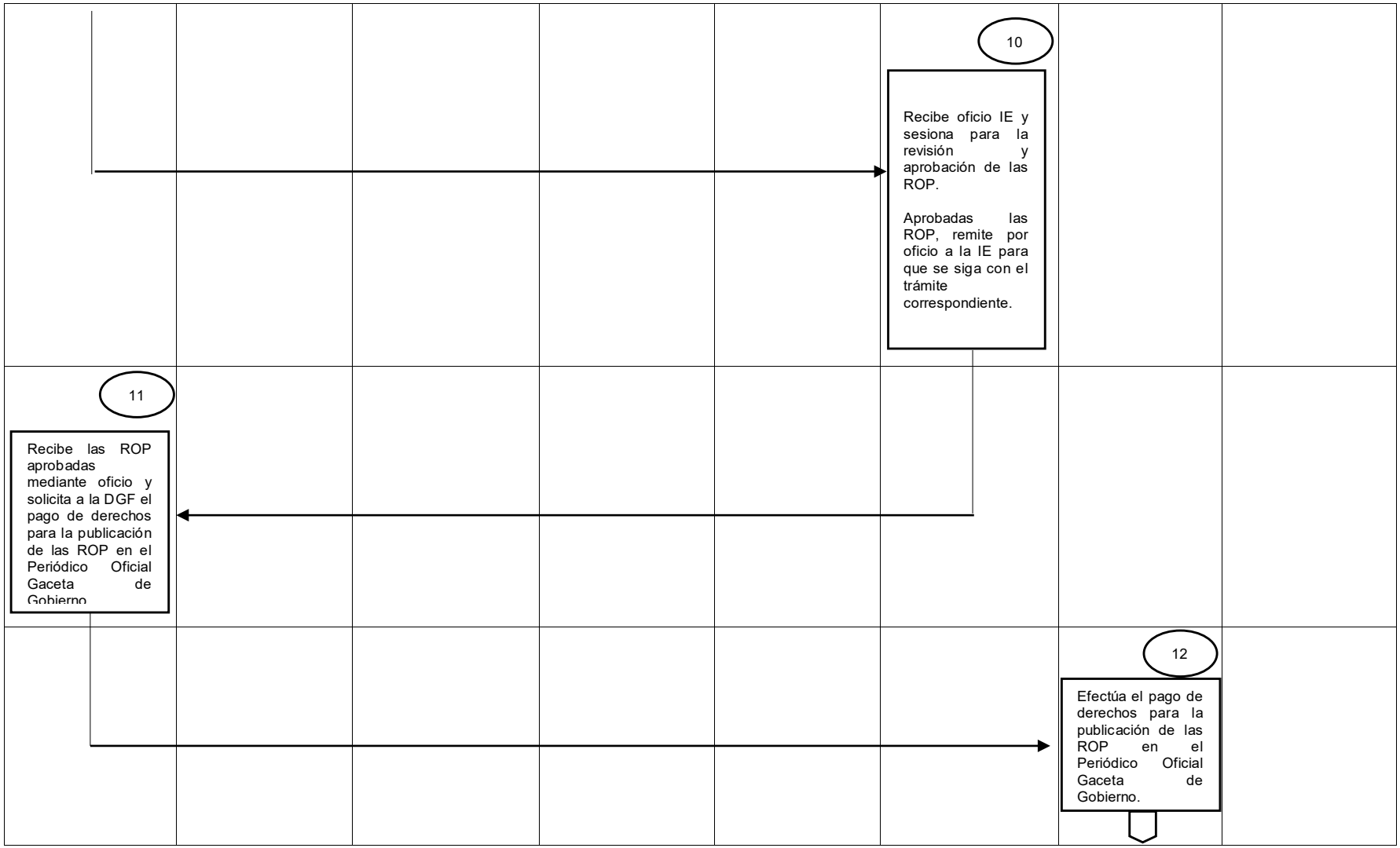
10
Recibe oficio IE y sesiona para la revisión y aprobación de las ROP.
Aprobadas las ROP, remite por oficio a la IE para que se siga con el trámite correspondiente.
11
Recibe las ROP aprobadas mediante oficio y solicita a la DGF el pago de derechos para la publicación de las ROP en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno
12
Efectúa el pago de derechos para la publicación de las ROP en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

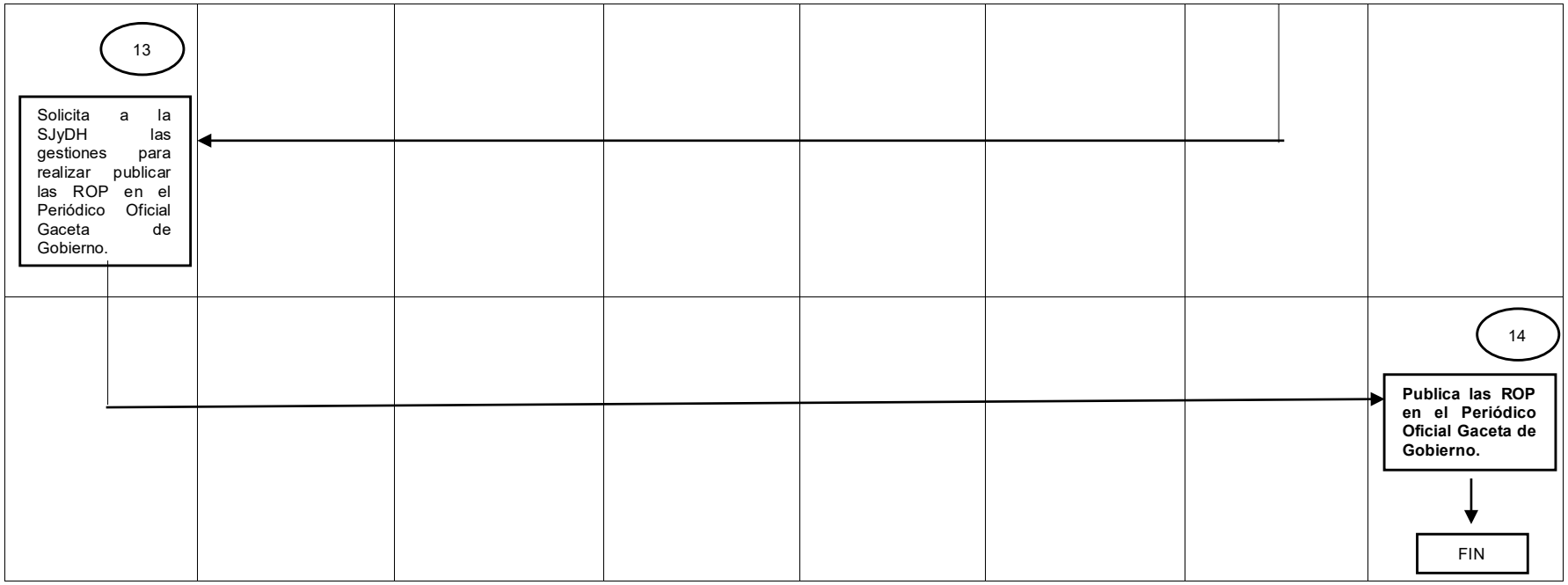
13
Solicita a la SJyDH las gestiones para realizar publicar las ROP en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.
14
Publica las ROP en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.
FIN

Proceso para la traducción de ROP						
IE	**DGI**	**DGA**	**UAGEM**	**DA**	**DGF**	**DTI**
INICIO 1 Solicita a la DGI si cuenta con personal especializado para realizar la traducción de las ROP a lenguas indígenas más representativas de la entidad.	2 Informa si cuenta con el personal especializado para las traducciones					
3 Realza a integración técnica y cualitativa del Anexo uno y lo envía a la DGA.						
		4 Consulta a las UAGEM si cuentan con personal que realice las traducciones.	5 Verifica si cuenta con personal para realizar las traducciones e informa a la DGA.			

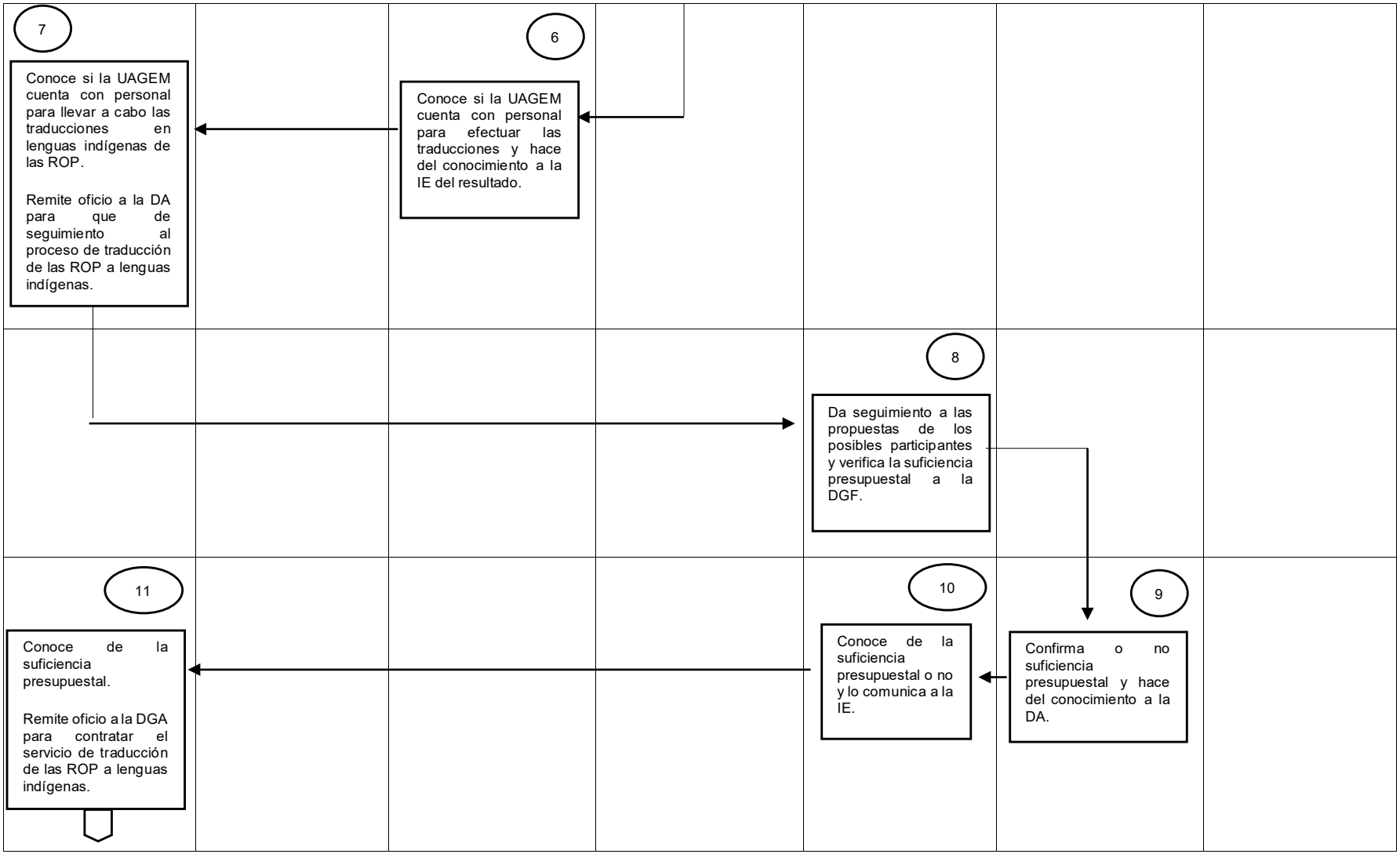
7
Conoce si la UAGEM cuenta con personal para llevar a cabo las traducciones en lenguas indígenas de las ROP.
Remite oficio a la DA para que de seguimiento al proceso de traducción de las ROP a lenguas indígenas.
6
Conoce si la UAGEM cuenta con personal para efectuar las traducciones y hace del conocimiento a la IE del resultado.
8
Da seguimiento a las propuestas de los posibles participantes y verifica la suficiencia presupuestal a la DGF.
11
Conoce de la suficiencia presupuestal.
Remite oficio a la DGA para contratar el servicio de traducción de las ROP a lenguas indígenas.
10
Conoce de la suficiencia presupuestal o no y lo comunica a la IE.
9
Confirma o no suficiencia presupuestal y hace del conocimiento a la DA.

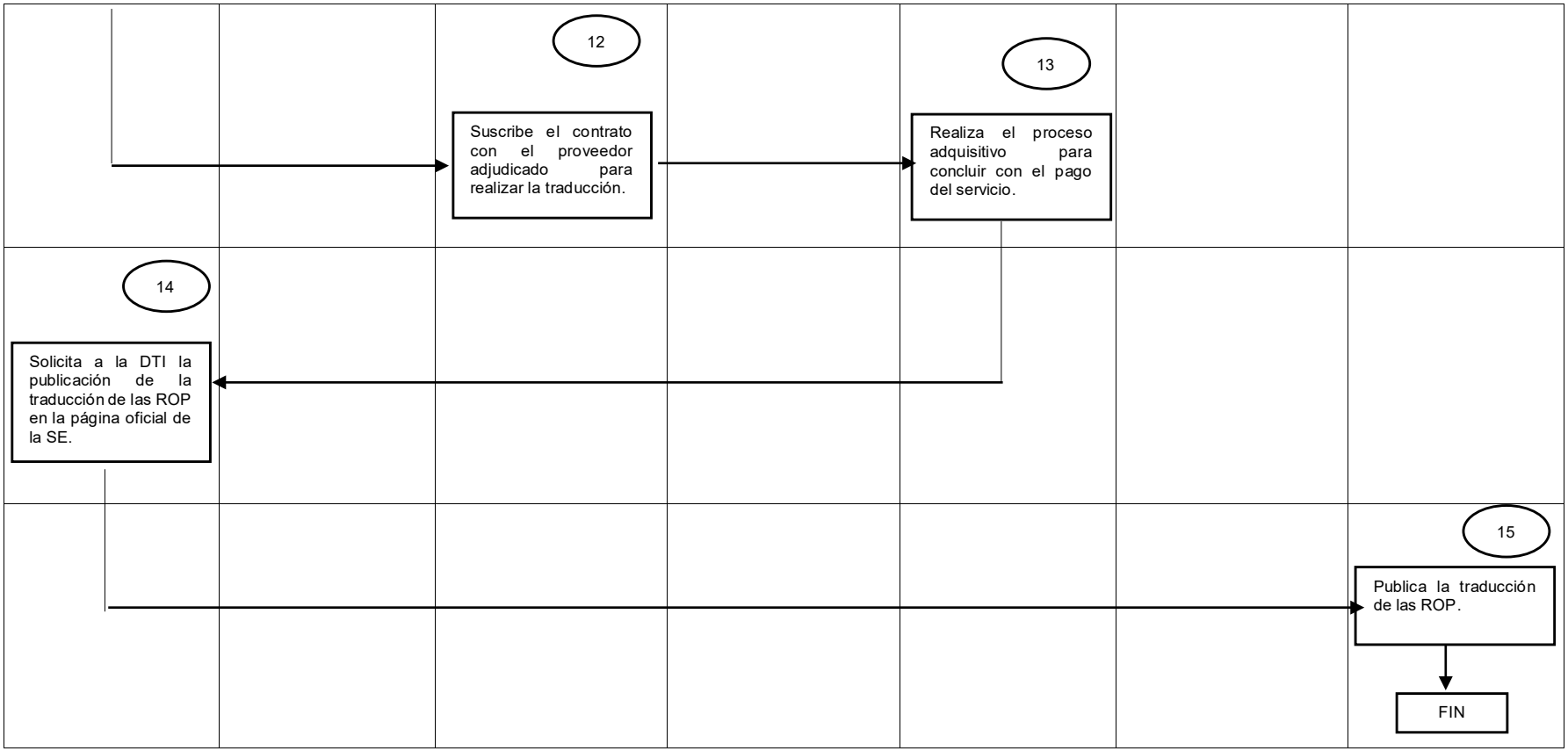
12
Suscribe el contrato con el proveedor adjudicado para realizar la traducción.
13
Realiza el proceso adquisitivo para concluir con el pago del servicio.
14
Solicita a la DTI la publicación de la traducción de las ROP en la página oficial de la SE.
15
Publica la traducción de las ROP.
FIN

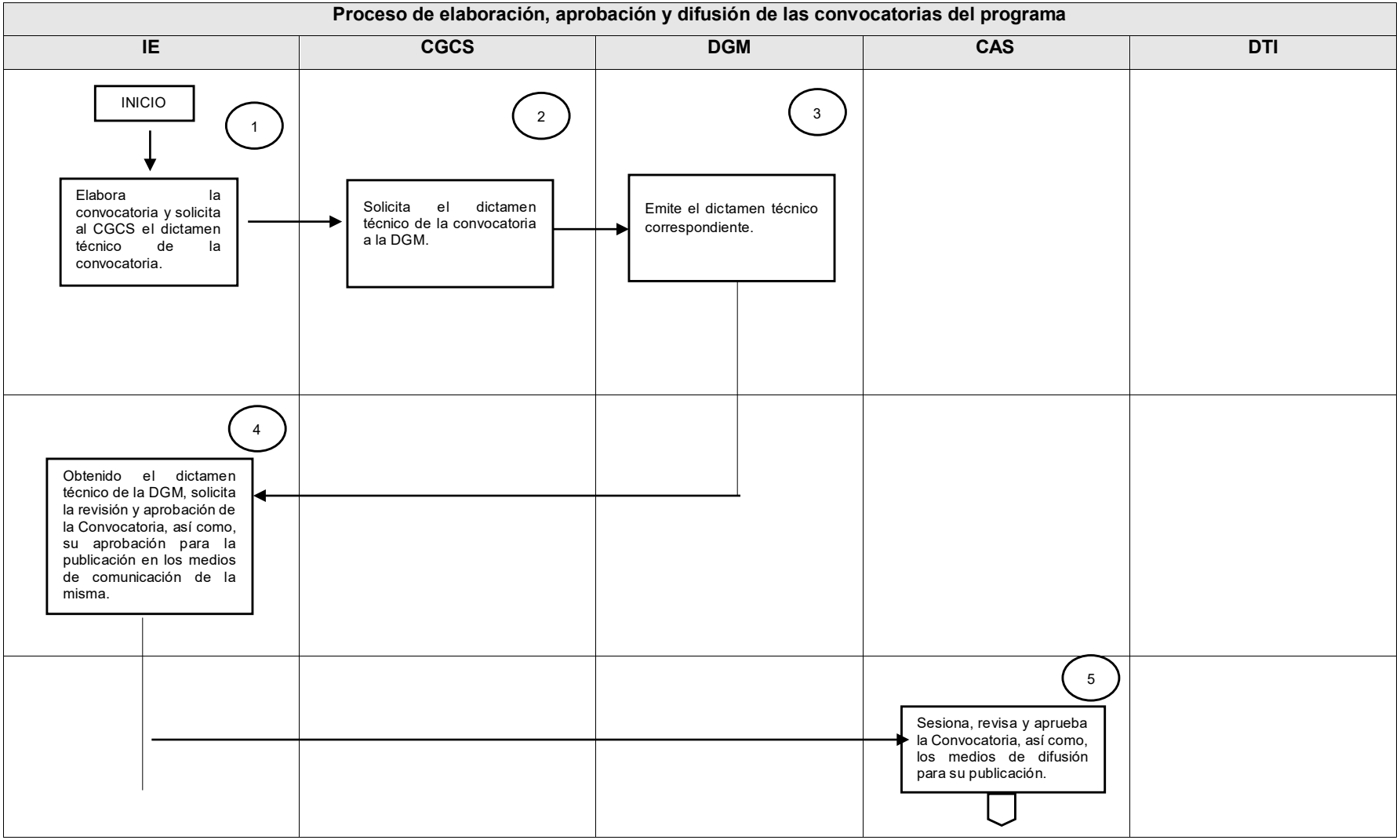
Proceso de elaboración, aprobación y difusión de las convocatorias del programa
IE
CGCS
DGM
CAS
DTI
INICIO
1
Elabora la convocatoria y solicita al CGCS el dictamen técnico de la convocatoria.
2
Solicita el dictamen técnico de la convocatoria a la DGM.
3
Emite el dictamen técnico correspondiente.
4
Obtenido el dictamen técnico de la DGM, solicita la revisión y aprobación de la Convocatoria, así como, su aprobación para la publicación en los medios de comunicación de la misma.
5
Sesiona, revisa y aprueba la Convocatoria, así como, los medios de difusión para su publicación.

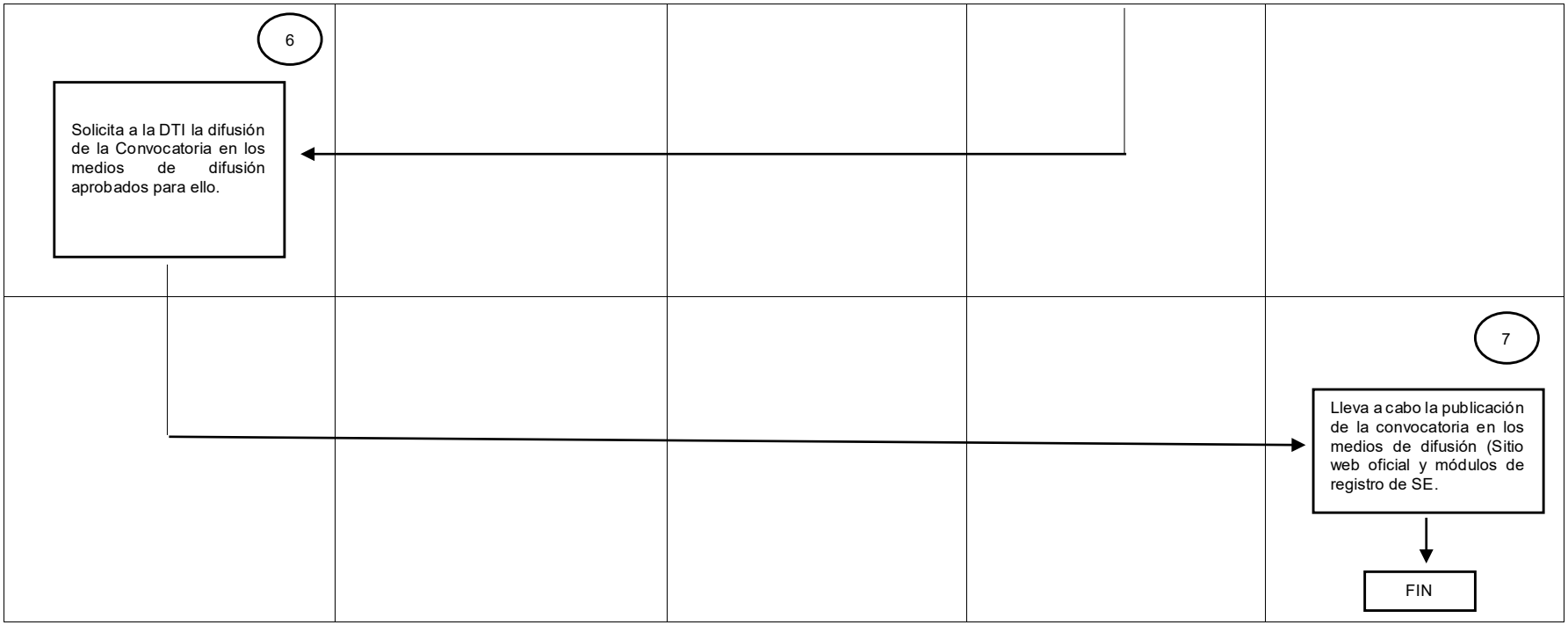
6
Solicita a la DTI la difusión de la Convocatoria en los medios de difusión aprobados para ello.
7
Lleva a cabo la publicación de la convocatoria en los medios de difusión (Sitio web oficial y módulos de registro de SE.
FIN

Procedimiento para la recepción, registro y autorización de solicitudes de nuevo ingreso y/o continuidad del programa en módulos			
IE	**CAS**	**DTI**	**Solicitantes/beneficiarias**
INICIO 1 Presenta al CAS para su aprobación la instalación de los módulos y periodos de registro.	2 Sesiona y aprueba la instalación de los módulos y periodo de registro.		
3 Instala los módulos de registro en las fechas autorizadas por el CAS y levanta un acta de apertura de los mismos.			
			4 Registran solicitudes de incorporación al programa, presentando la documentación soporte.
5 Recibe los registros de las solicitantes y verifica el cumplimiento de requisitos establecidos en las ROP y convocatoria correspondiente. Lleva a cabo el cierre de los módulos y levanta el acta correspondiente.			

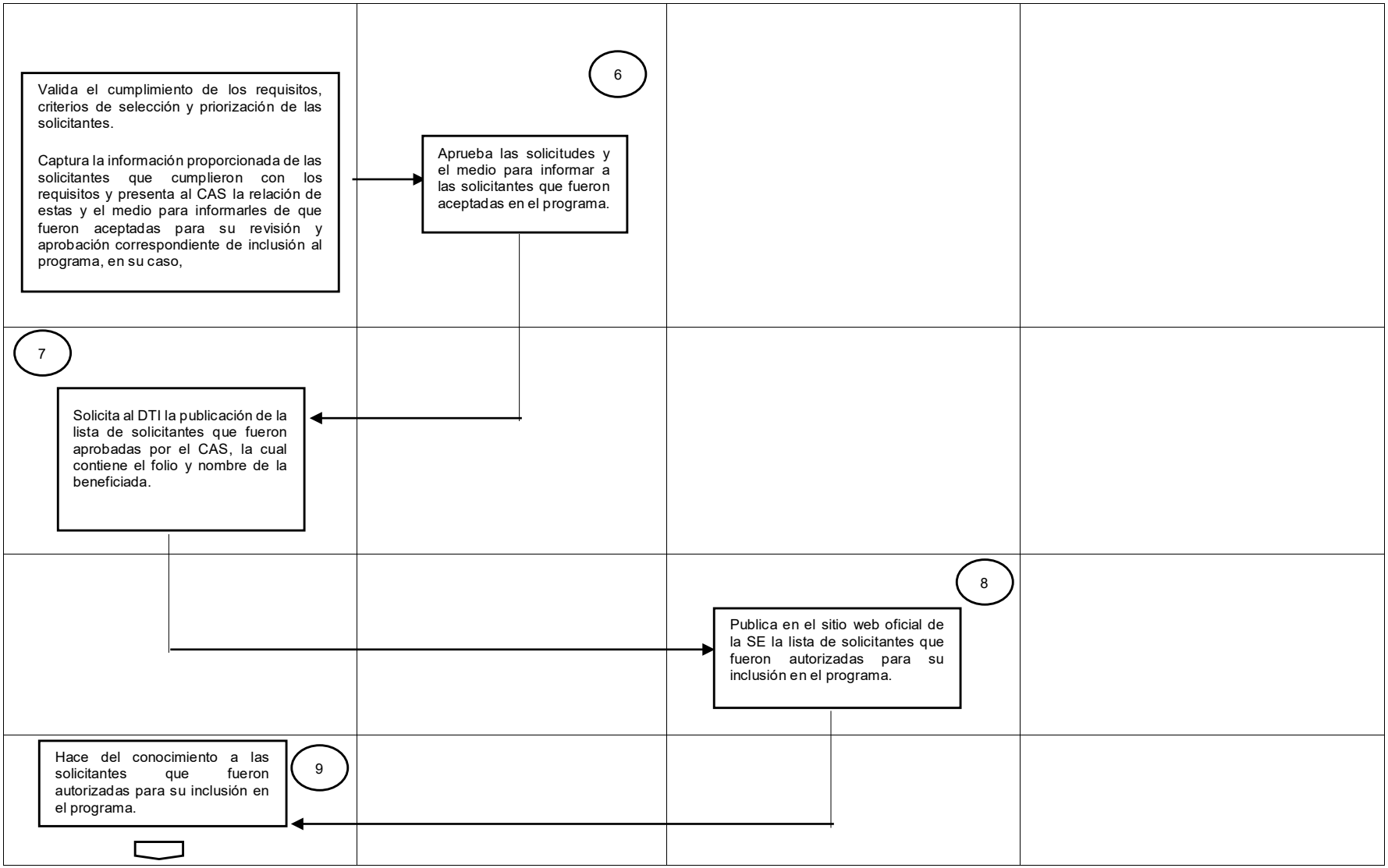
Valida el cumplimiento de los requisitos, criterios de selección y priorización de las solicitantes.
Captura la información proporcionada de las solicitantes que cumplieron con los requisitos y presenta al CAS la relación de estas y el medio para informarles de que fueron aceptadas para su revisión y aprobación correspondiente de inclusión al programa, en su caso,
6
Aprueba las solicitudes y el medio para informar a las solicitantes que fueron aceptadas en el programa.
7
Solicita al DTI la publicación de la lista de solicitantes que fueron aprobadas por el CAS, la cual contiene el folio y nombre de la beneficiada.
8
Publica en el sitio web oficial de la SE la lista de solicitantes que fueron autorizadas para su inclusión en el programa.
Hace del conocimiento a las solicitantes que fueron autorizadas para su inclusión en el programa.
9

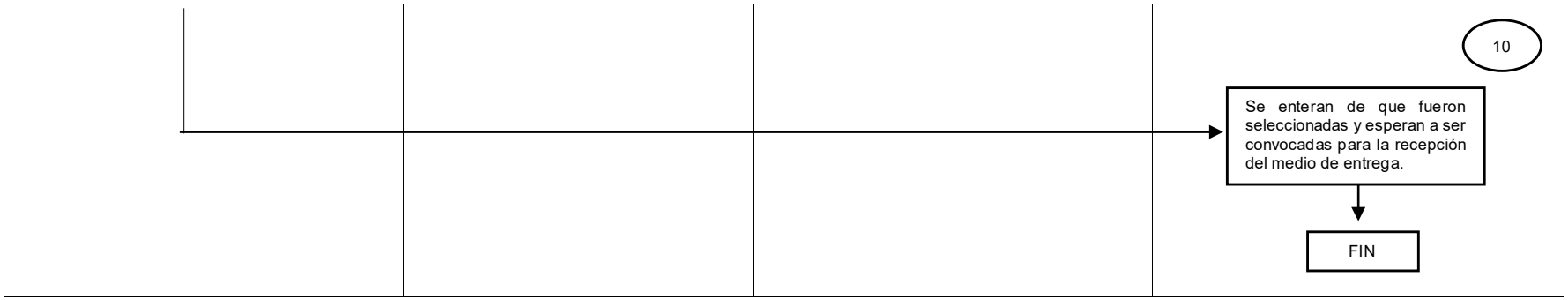
10
Se enteran de que fueron seleccionadas y esperan a ser convocadas para la recepción del medio de entrega.
FIN

Procedimiento para la recepción, registro y autorización de solicitudes de nuevo ingreso y/o continuidad del programa vía internet			
IE	**CAS**	**DTI**	**Solicitantes/beneficiarias**
INICIO 1 Presenta al CAS para su aprobación la habilitación del URL.	2 Aprueba la habilitación del URL.		
3 Solicita a la DTI la URL para el registro de solicitantes al programa.			
		4 Remite a la IE la URL para el registro y la publicación en el sitio web oficial de la SE, en los tiempos establecidos en la convocatoria.	
			5 Habilitada la URL hacen su registro, debiendo cumplir los requisitos.

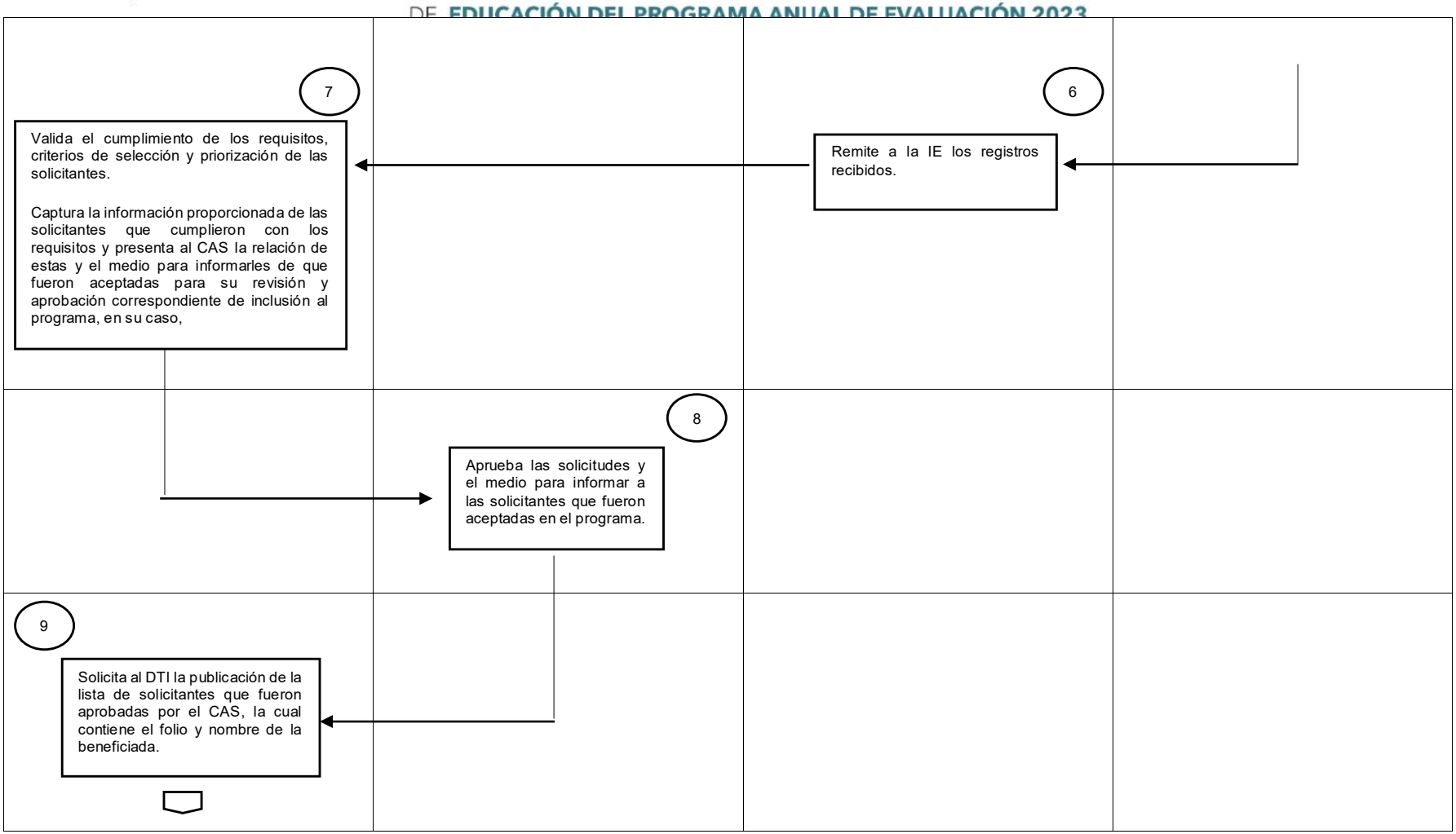
6
Remite a la IE los registros recibidos.
7
Valida el cumplimiento de los requisitos, criterios de selección y priorización de las solicitantes.
Captura la información proporcionada de las solicitantes que cumplieron con los requisitos y presenta al CAS la relación de estas y el medio para informarles de que fueron aceptadas para su revisión y aprobación correspondiente de inclusión al programa, en su caso,
8
Aprueba las solicitudes y el medio para informar a las solicitantes que fueron aceptadas en el programa.
9
Solicita al DTI la publicación de la lista de solicitantes que fueron aprobadas por el CAS, la cual contiene el folio y nombre de la beneficiada.

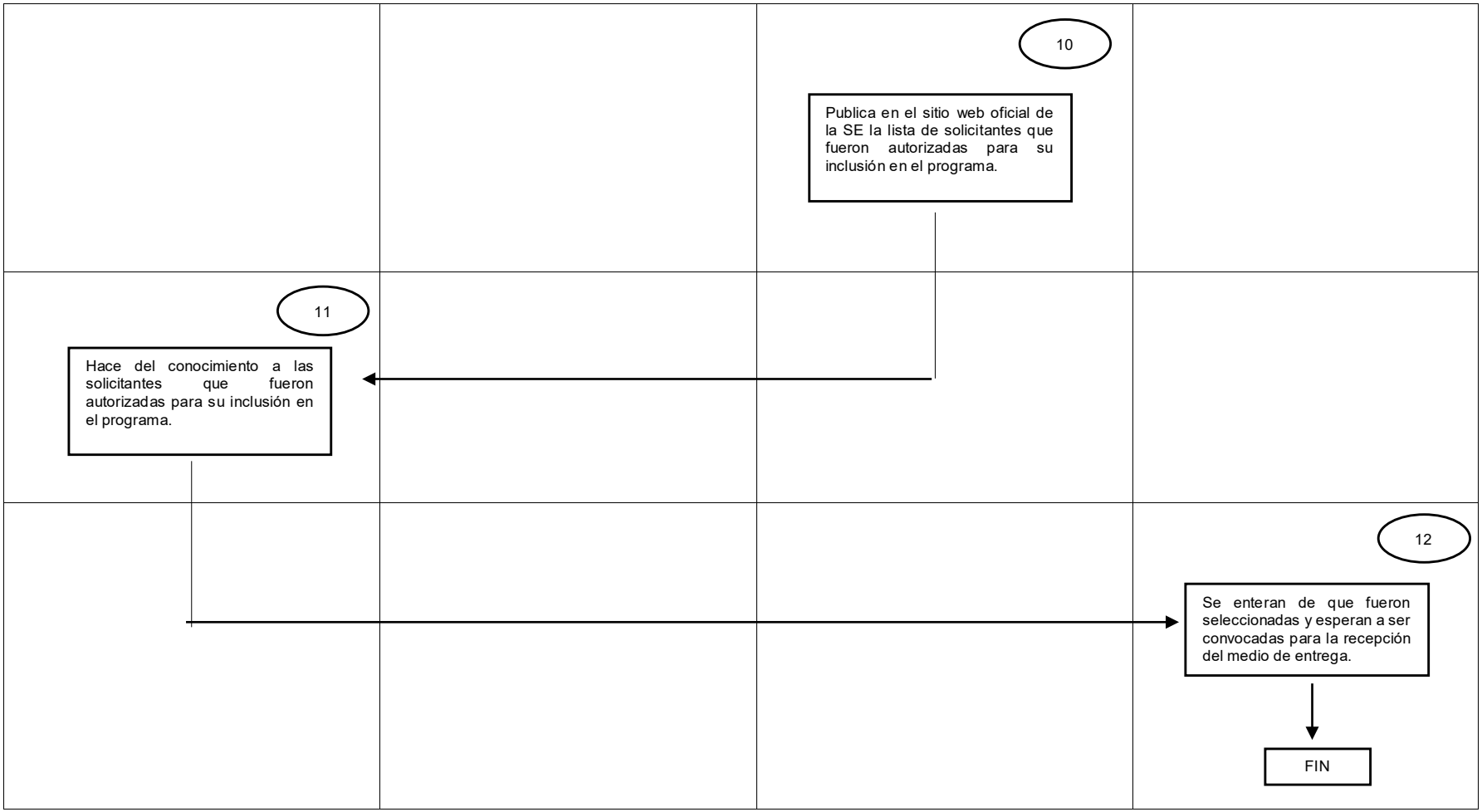
10
Publica en el sitio web oficial de la SE la lista de solicitantes que fueron autorizadas para su inclusión en el programa.
11
Hace del conocimiento a las solicitantes que fueron autorizadas para su inclusión en el programa.
12
Se enteran de que fueron seleccionadas y esperan a ser convocadas para la recepción del medio de entrega.
FIN

Procedimiento de recepción y registro de solicitudes de permanencia al programa en módulos

IE	CAS	DTI	Solicitantes/beneficiarias
INICIO 1 Presenta al CAS para su aprobación la instalación de los módulos y periodos de registro.	2 Sesiona y aprueba la instalación de los módulos y periodo de registro.		
3 Instala los módulos de registro en las fechas autorizadas por el CAS y levanta un acta de apertura de los mismos.			
			4 Registran solicitudes de incorporación al programa, presentando la documentación soporte.
5 Recibe los registros de las solicitantes y verifica el cumplimiento de requisitos establecidos en las ROP. Lleva a cabo el cierre de los módulos y levanta el acta correspondiente.			

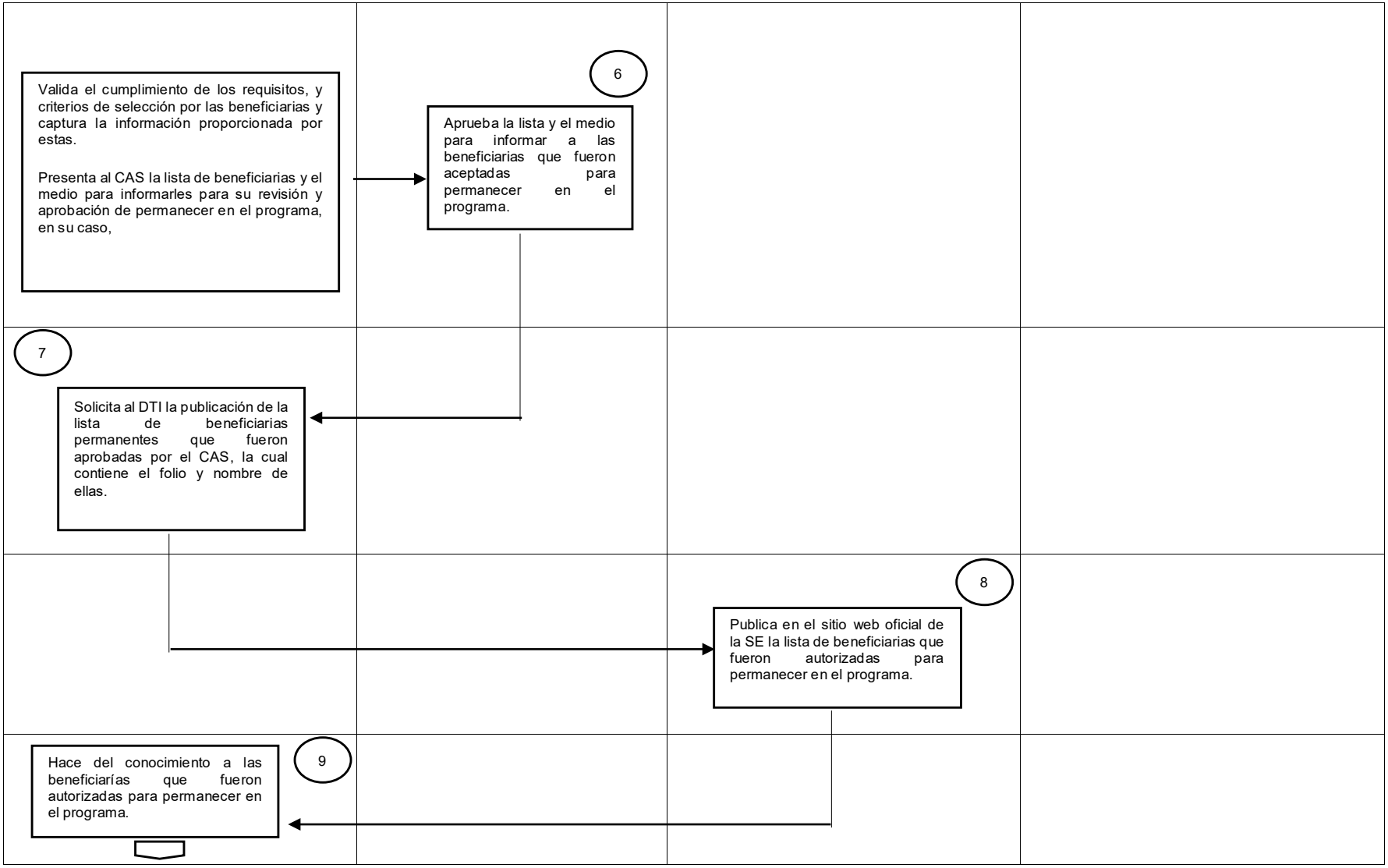
Valida el cumplimiento de los requisitos, y criterios de selección por las beneficiarias y captura la información proporcionada por estas.
Presenta al CAS la lista de beneficiarias y el medio para informarles para su revisión y aprobación de permanecer en el programa, en su caso,
6
Aprueba la lista y el medio para informar a las beneficiarias que fueron aceptadas para permanecer en el programa.
7
Solicita al DTI la publicación de la lista de beneficiarias permanentes que fueron aprobadas por el CAS, la cual contiene el folio y nombre de ellas.
8
Publica en el sitio web oficial de la SE la lista de beneficiarias que fueron autorizadas para permanecer en el programa.
9
Hace del conocimiento a las beneficiarías que fueron autorizadas para permanecer en el programa.

10
Se enteran de que fueron seleccionadas para permanecer en el programa.
FIN

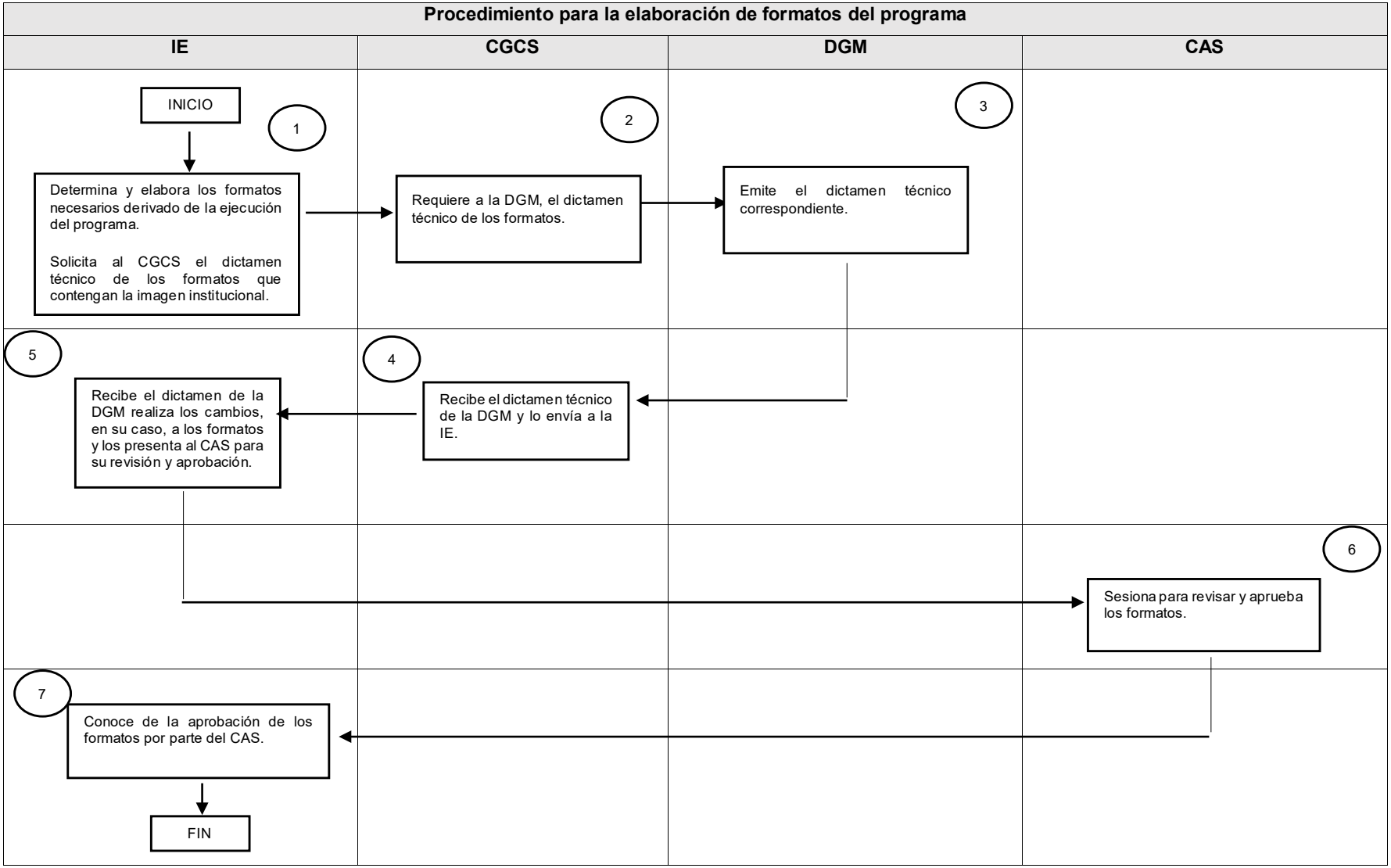
Procedimiento para la elaboración de formatos del programa
IE
CGCS
DGM
CAS
INICIO
1
Determina y elabora los formatos necesarios derivado de la ejecución del programa.
Solicita al CGCS el dictamen técnico de los formatos que contengan la imagen institucional.
2
Requiere a la DGM, el dictamen técnico de los formatos.
3
Emite el dictamen técnico correspondiente.
4
Recibe el dictamen técnico de la DGM y lo envía a la IE.
5
Recibe el dictamen de la DGM realiza los cambios, en su caso, a los formatos y los presenta al CAS para su revisión y aprobación.
6
Sesiona para revisar y aprueba los formatos.
7
Conoce de la aprobación de los formatos por parte del CAS.
FIN

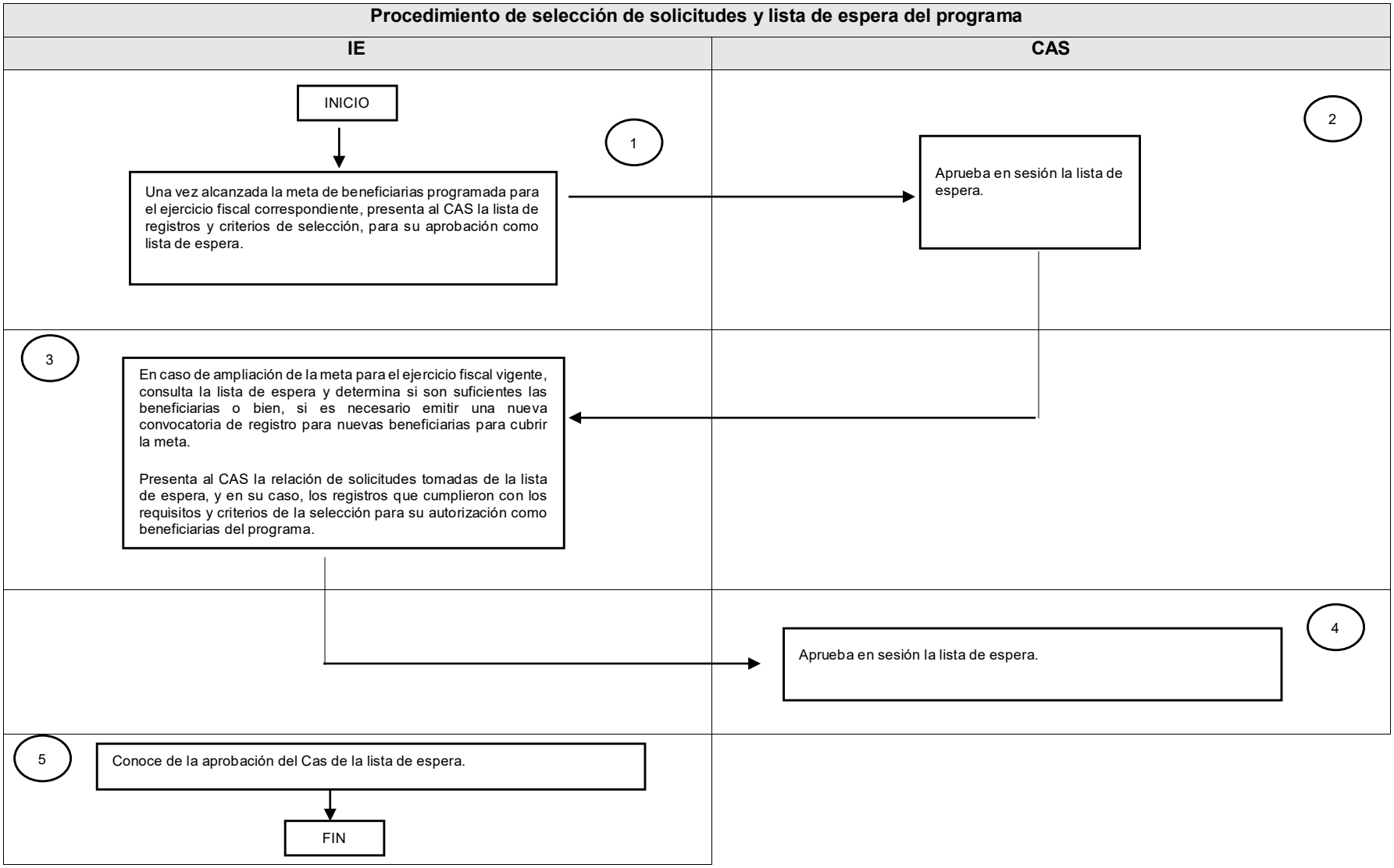
Procedimiento de selección de solicitudes y lista de espera del programa
IE
CAS
INICIO
1
Una vez alcanzada la meta de beneficiarias programada para el ejercicio fiscal correspondiente, presenta al CAS la lista de registros y criterios de selección, para su aprobación como lista de espera.
2
Aprueba en sesión la lista de espera.
3
En caso de ampliación de la meta para el ejercicio fiscal vigente, consulta la lista de espera y determina si son suficientes las beneficiarias o bien, si es necesario emitir una nueva convocatoria de registro para nuevas beneficiarias para cubrir la meta.
Presenta al CAS la relación de solicitudes tomadas de la lista de espera, y en su caso, los registros que cumplieron con los requisitos y criterios de la selección para su autorización como beneficiarias del programa.
4
Aprueba en sesión la lista de espera.
5
Conoce de la aprobación del Cas de la lista de espera.
FIN

Procedimiento para la elaboración del padrón de beneficiarias

CAS	IE	EE
INICIO 1 Autoriza las solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP; así como, el mecanismo y calendario de los medios de entrega.	2 Realiza las acciones administrativas para solicitar a la EE de los medios de entrega el embozo de las solicitudes autorizadas por el CAS. Recibidos los medios de entrega (tarjeta), realiza las acciones necesarias para la entrega de los mismos a las solicitantes que fueron autorizadas en las fechas y lugares aprobados para ello, mediante acuse de recibo de la entrega. Efectúa las acciones necesarias para la transferencia de recursos monetarios a la EE del apoyo a quien le solicita la dispersión del apoyo monetario a las beneficiarias del programa.	3 Lleva a cabo la dispersión y/o transferencia del apoyo monetario a las beneficiarias por el monto de $2,400.00 en una y hasta seis ocasiones.
5 Aprueba el padrón de beneficiarias. FIN	4 Realiza la integración del padrón de beneficiarias del programa y lo presenta al CAS para su aprobación.	

Procedimiento para la entrega de apoyo en servicios del programa			
Beneficiarias	**SE**	**IE**	**CAS**
INICIO 1 Solicita las actividades para propiciar el emprendedurismo; Vinculaciones para el acceso a servicio jurídicos y en materia de derechos humanos; servicios de atención psicológica y de trabajo social; servicios de salud pública; y para concluir su educación básica,	2 Celebra convenios de coordinación para otorgar las actividades para propiciar el emprendedurismo y para otorgar las vinculaciones establecidas. Resguarda el convenio de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.	3 Informa al CAS de la celebración de los convenios de coordinación para otorgar las actividades para propiciar el emprendedurismo y para otorgar las vinculaciones establecidas.	4 Conoce de la celebración de los convenios de coordinación para otorgar las actividades para propiciar el emprendedurismo y para otorgar las vinculaciones establecidas. FIN

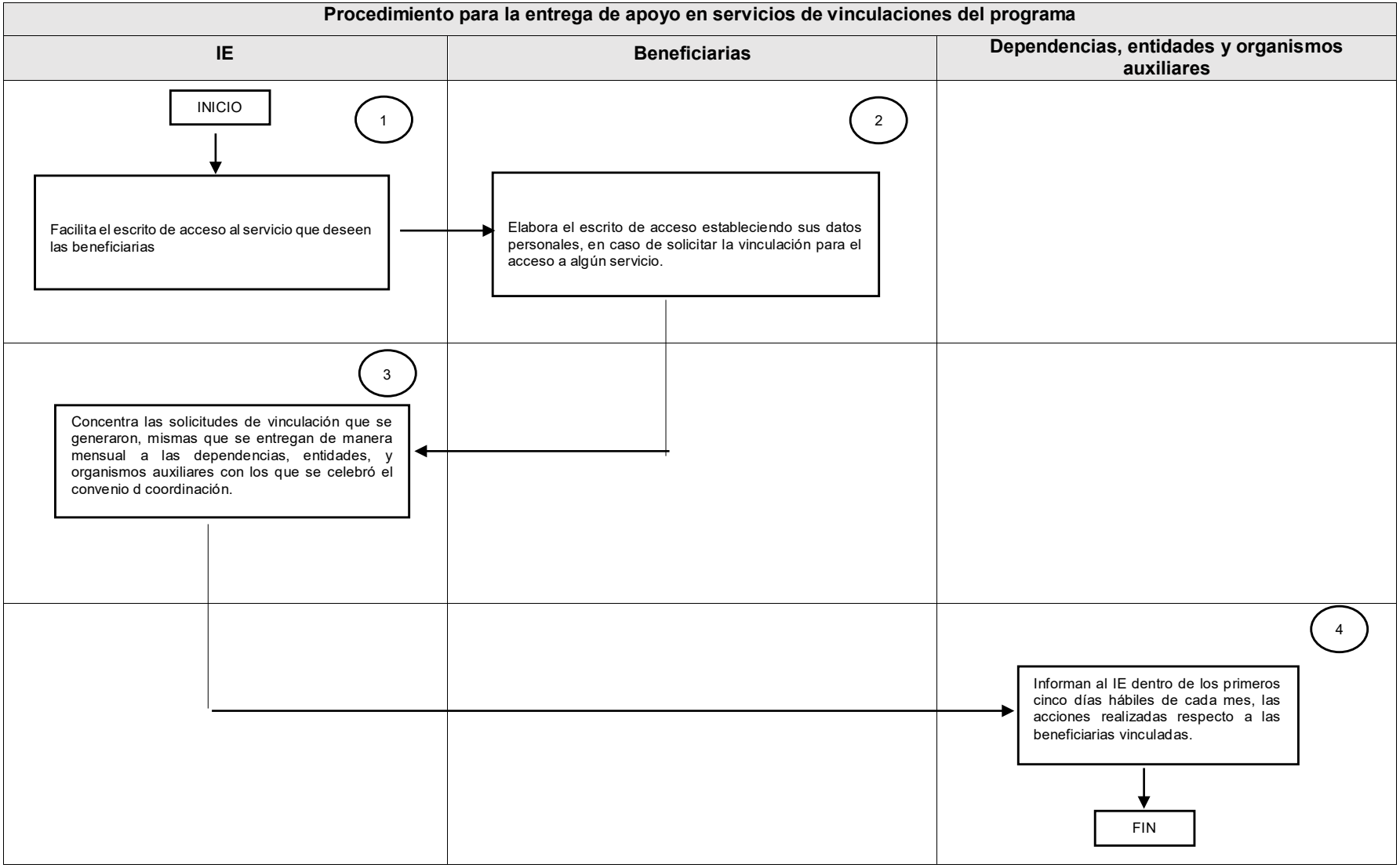
Procedimiento para la entrega de apoyo en servicios de vinculaciones del programa
IE
Beneficiarias
Dependencias, entidades y organismos auxiliares
INICIO
1
Facilita el escrito de acceso al servicio que deseen las beneficiarias
2
Elabora el escrito de acceso estableciendo sus datos personales, en caso de solicitar la vinculación para el acceso a algún servicio.
3
Concentra las solicitudes de vinculación que se generaron, mismas que se entregan de manera mensual a las dependencias, entidades, y organismos auxiliares con los que se celebró el convenio d coordinación.
4
Informan al IE dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, las acciones realizadas respecto a las beneficiarias vinculadas.
FIN

Procedimiento para la entrega de apoyo en servicios de emprendedurismo del programa			
IE	**CAS**	**IME**	**Beneficiarias**
INICIO 1 Recibe solicitud de las beneficiarias de continuidad para realizar actividades de emprendedurismo. Vincula a las beneficiarias con el IME para que realicen actividades de emprendedurismo.		2 Remite al IE el calendario o periodo para que las beneficiarias realicen las de emprendedurismo	
3 Presenta al CAS, para su aprobación, el calendario o periodo para que las beneficiarias realicen las actividades de emprendedurismo.			
	4 Aprueba el calendario o periodo para que las beneficiarias realicen las actividades de emprendedurismo.		

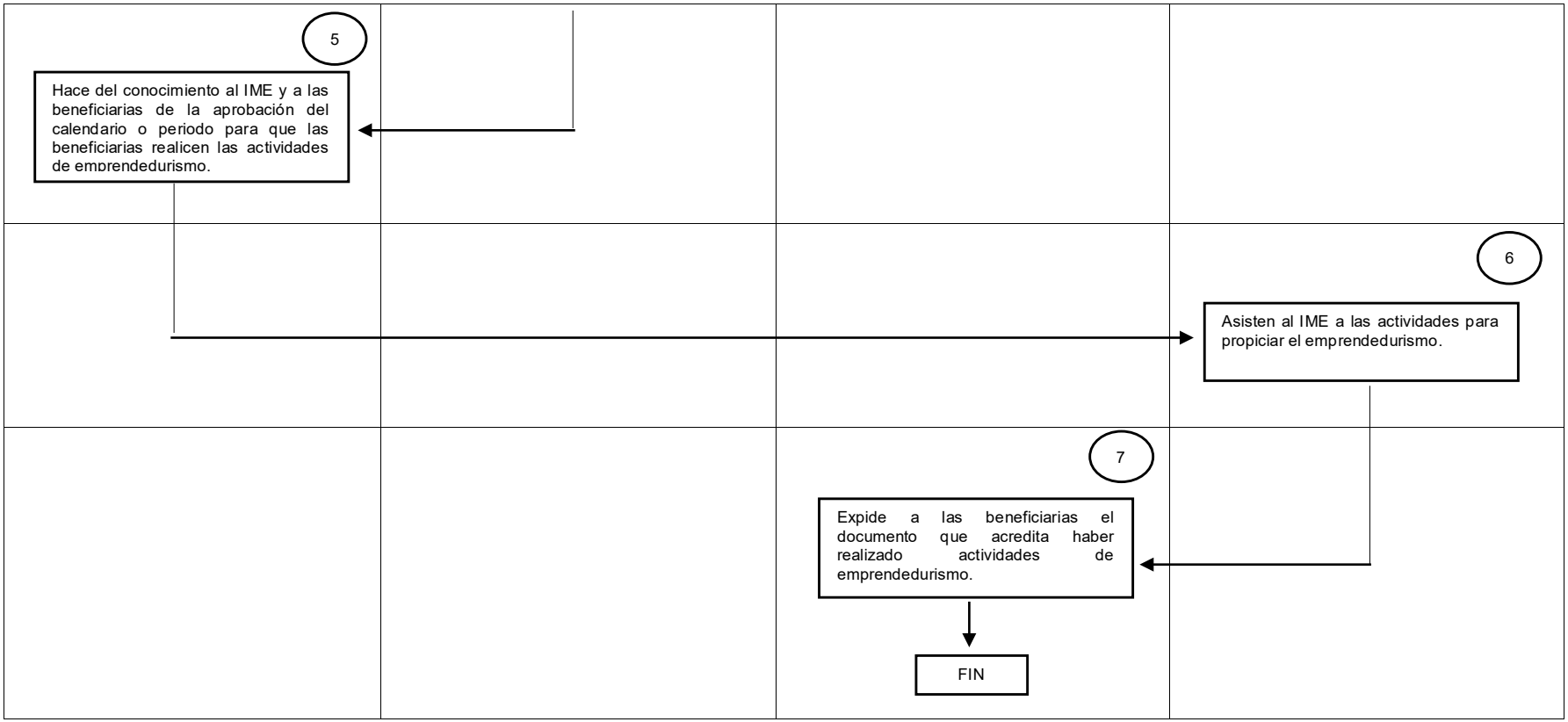
5
Hace del conocimiento al IME y a las beneficiarias de la aprobación del calendario o periodo para que las beneficiarias realicen las actividades de emprendedurismo.
6
Asisten al IME a las actividades para propiciar el emprendedurismo.
7
Expide a las beneficiarias el documento que acredita haber realizado actividades de emprendedurismo.
FIN

Procedimiento de actividades de desarrollo comunitario del programa

SEDESEM	IE	CAS	Beneficiarias
INICIO 1 Informa a las beneficiarias a través de su página oficial de las actividades de desarrollo comunitario que podrían realizar.	2 Remite al CAS para su aprobación, el calendario y catálogo de actividades de desarrollo comunitario,	3 Aprueba el calendario y catálogo de actividades de desarrollo comunitario,	
	4 Hace del conocimiento de las beneficiarias de la aprobación del calendario y catálogo de actividades de desarrollo comunitario,		
			5 Realizan actividades de desarrollo comunitario y, para el caso de continuar en el programa, debe de presentar la evidencia de la actividad efectuada.
	6 Recepciona la evidencia fotográfica entregada por las beneficiarias en las fechas programadas. Archiva en el expediente correspondiente de ellas. FIN		

Procedimiento para la suspensión temporal de beneficiarias y baja del programa

IE	CAS	Beneficiarias
INICIO 1 Advierte que hay inconsistencias en la documental presentada, atendiendo a lo establecido en las ROP. Presenta al CAS la propuesta de suspensión de la entrega de apoyos a las beneficiarias con las justificaciones.	2 Aprueba la suspensión de apoyos a beneficiarias e instruye a la IE, realizar las acciones para acreditar el supuesto o desvirtuarlo.	
3 Lleva a cabo acciones para acreditar o desvirtuar la presunción, Realiza los trámites correspondientes para determinar la baja o bien, que se les sigan otorgando los apoyos. Informa al CAS para su autorización de los casos que se sometan a baja, o bien, a las que se les seguirá otorgando el apoyo.		
	4 Autoriza la baja de las beneficiarias	
5 Informa a la (s) beneficiaria (s) el motivo de la baja.		

Se enteran del motivo de su baja del programa.
FIN

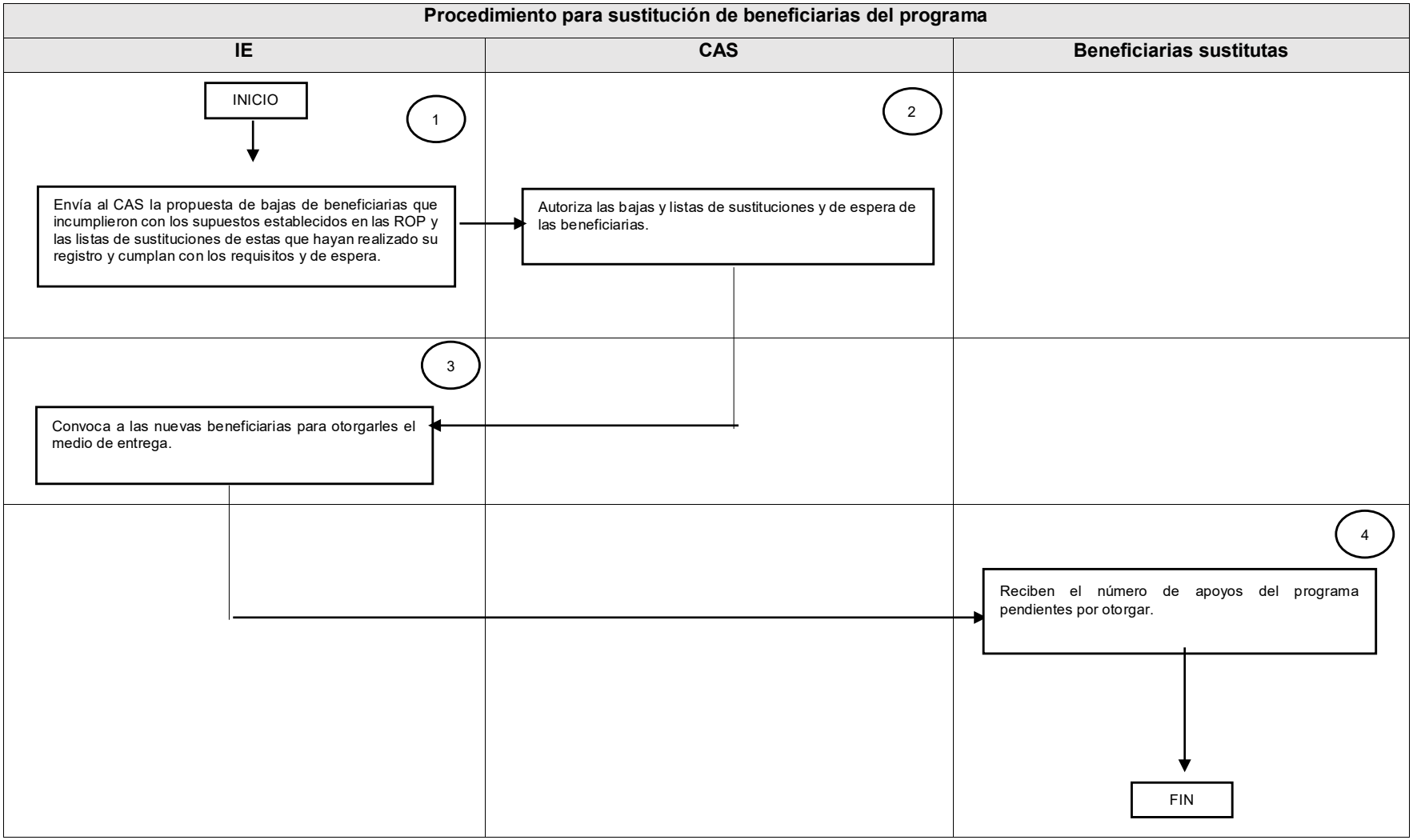
Procedimiento para sustitución de beneficiarias del programa
IE
CAS
Beneficiarias sustitutas
INICIO
1
Envía al CAS la propuesta de bajas de beneficiarias que incumplieron con los supuestos establecidos en las ROP y las listas de sustituciones de estas que hayan realizado su registro y cumplan con los requisitos y de espera.
2
Autoriza las bajas y listas de sustituciones y de espera de las beneficiarias.
3
Convoca a las nuevas beneficiarias para otorgarles el medio de entrega.
4
Reciben el número de apoyos del programa pendientes por otorgar.
FIN

Procedimiento para la integración y resguardo de expedientes del programa	
IE	
INICIO	
Integra el expediente de las beneficiarias con la documental y formatos recabados en los módulos de registro y vía internet definidos en la convocatoria.	1
Organiza y ordena el contenido de cada expediente conforme a lo establecido en las ROP.	2
Valida que los expedientes cumplan con lo establecido en las ROP.	3
Realiza el llenado de la cédula de identificación del expediente para su pronta referencia y se resguarda en el lugar correspondiente al orden del archivo.	4
Concluida la entrega de medios a las beneficiarias, integrará al expediente el acuse de recibo de entrega de medios para complementar la documental de las favorecidas.	5

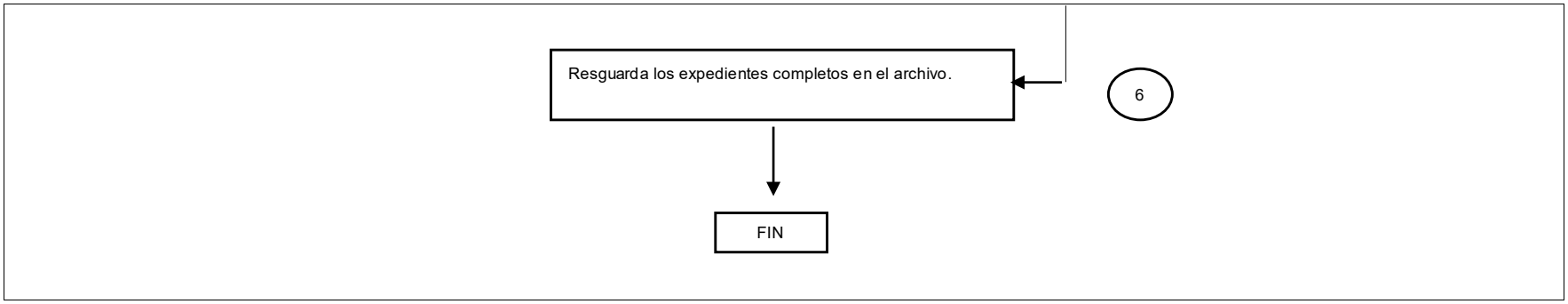
Resguarda los expedientes completos en el archivo.
6
FIN

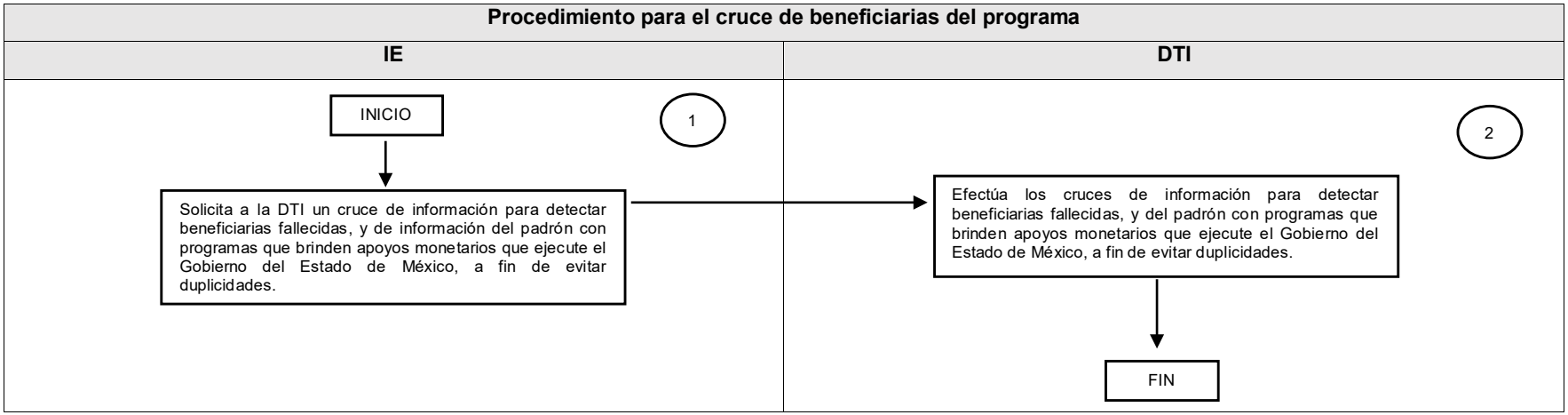
Procedimiento para el cruce de beneficiarias del programa
IE
DTI
INICIO
1
Solicita a la DTI un cruce de información para detectar beneficiarias fallecidas, y de información del padrón con programas que brinden apoyos monetarios que ejecute el Gobierno del Estado de México, a fin de evitar duplicidades.
2
Efectúa los cruces de información para detectar beneficiarias fallecidas, y del padrón con programas que brinden apoyos monetarios que ejecute el Gobierno del Estado de México, a fin de evitar duplicidades.
FIN

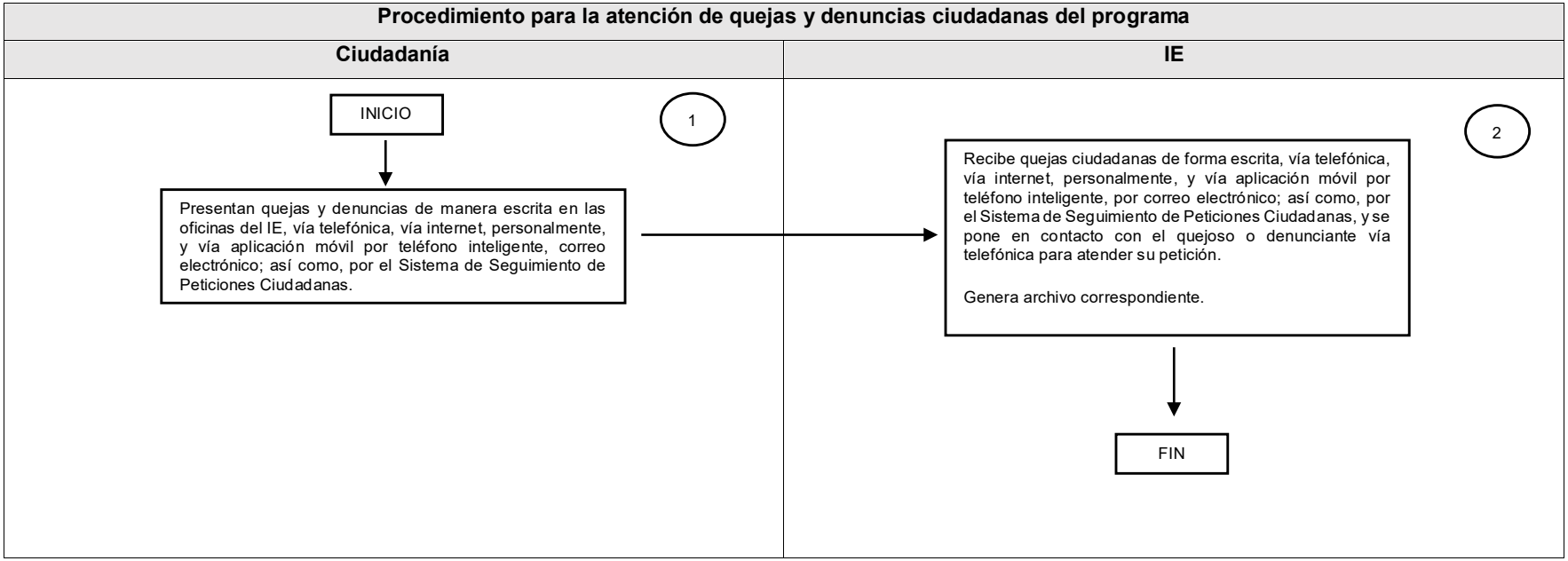

Fuentes: Elaboración propia con base en las ROP y Guía Operativa del PDS SR BE.

Anexo 11

"Gastos Desglosados del Programa"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Para el desarrollo de la ECR del PDS SR BE no se contó con algún informe o reporte donde se visualizará las cantidades que se ejercieron por tipo de gasto; sin embargo, para los gastos operativos directos se deduce que pudo haber sido el total del presupuesto autorizado para otorgar el apoyo monetario a las entre 5651 y 5652 beneficiarias a las que se les proporcionó la cantidad de $81,379,200.00 por los seis pagos que se realizaron a cada una de ellas, pero de los utilizados para el mantenimiento se desconoció.

Anexo 12

"Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación porcentual de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	Anual	**403,960**	**368,362**	**110%**	La tasa de variación porcentual de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México fue mayor de 2020 a lo programado en 2018 con un 10%
Propósito	Porcentaje de cobertura de atención del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa.	Anual	**5,653**	**5,651**	**99.96%**	El porcentaje de cobertura de atención fue adecuado ya que se logró al 99.96% de acuerdo a lo programado; sin embargo, con relación a la PP solo significó el 1.4%
Componente 1	Porcentaje de mujeres estudiantes de 15 a 59 años de edad que se beneficiaron a través del PDS SR BE.	Trimestral	**5,653**	**5,651**	**99.96%**	El porcentaje de mujeres estudiantes ente 15 y 59 años de edad beneficiadas alcanzado fue adecuado ya que se logró atender el 99.96%.

Actividad 1.1	Porcentaje de beneficiarias que reciben las transferencias monetarias del PDS SR BE.	Trimestral	**5,653**	**5,651**	**99.96%**	El porcentaje de mujeres beneficiarias fue adecuado ya que se atendieron al 99.96%
Actividad 1.2	Porcentaje de actividades para propiciar el emprendedurismo en las beneficiarias del PDS SR BE realizadas.	Trimestral	**5,653**	**5,651**	**99.96%**	El porcentaje de actividades para propiciar emprendedurismo fue conveniente en virtud que se alcanzó 99.96%
Actividad 1.3	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que realizaron acciones de desarrollo comunitario.	Trimestral	**5,653**	**5,651**	**99.96%**	El porcentaje de beneficiarias programado para realizar acciones de desarrollo comunitario fue adecuado ya que se alcanzó en 99.96%.
Actividad 1.4	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que son vinculadas para el acceso a servicios jurídicos y en materia de derechos humanos.	Trimestral	**120**	**120**	**100%**	El porcentaje de beneficiarias que se proyectó con acceso a servicio jurídicos y en materia de derechos humanos fue el conveniente en razón que se logró al 100%
Actividad 1.5	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que solicitan vinculación para el acceso a servicios de atención psicológica.	Trimestral	**120**	**120**	**100%**	El porcentaje de beneficiarias para el acceso a servicios de atención psicológica fue conveniente ya que se alcanzó al 100%.

Actividad 1.6	Porcentaje de beneficiarias del PDS SR BE que son vinculadas para el acceso a un sistema de salud pública.	Trimestral	**120**	**120**	**100%**	El porcentaje de beneficiarias vinculadas para el acceso a un sistema de salud pública no fue conveniente ya que no se logró atender a nade.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y fichas técnicas de seguimiento del PDS SR BE 2022.

Anexo 13

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

formato llamado "Encuesta de Satisfacción del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa"	
"Análisis de aplicación de encuesta de satisfacción del Programa de Desarrollo Salario Rosa Beca Educativa"	
Para la medición de las respuestas referentes al avance, satisfacción y cohesión social una escala de Likert (Bertram, 2008) del 1 al 3, siendo el 1 la expresión mínima de satisfacción y el 3 la máxima; así mismo, se emplearon preguntas de opción múltiple para definir particularidades y los usos de apoyos que no indujeron a las respuestas.	
Resultados	
De una muestra resultado de una fórmula 264.76 beneficiadas de las 2,651 atendidas se obtuvieron los siguientes datos:	
Trato oportuno, respetuoso y de calidad	El 94.72% de la población recibió un trato oportuno, respetuoso y de calidad por parte de los servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, por lo que en términos generales se concluyó que los servidores públicos adscritos al Departamento de Becas han brindado un servicio profesional, ético, y humano a las beneficiarias.
Oportunidad de empleo	El 90.94% de las beneficiarias específico que gracias a la capacitación recibida consideran tener mayor oportunidad de obtener un trabajo remunerado para apoyar a su familia y mejorar su calidad de vida, mientras que el 7.92% opino que no estuvo de acuerdo ni en desacuerdo en que la capacitación le brindo mayor oportunidad de conseguir un empleo.
Capacitación útil para la comunidad	Derivado de la capacitación para el desarrollo humano que recibieron las beneficiarias, el 92.08% se consideró capaz de brindar algún servicio en su comunidad referente a lo aprendido.
Disponibilidad de ayudar a la comunidad	El 90.94% de las beneficiarias se sintieron dispuestas a ayudar a sus comunidades, por lo que se lograría mayor cohesión social dentro de las mismas.
Mejora de situación económica	El 91.70% de las beneficiarias consideraron que su situación económica mejoró al recibir el apoyo en contraste a su situación previa al ser favorecidas por el programa.

Satisfacción de necesidades básicas	El 92.83% de las encuestadas señalaron que han logrado satisfacer necesidades básicas; tales como, alimentación, salud, educación y vivienda.
Inversión de apoyo	El 53.96% de las beneficiarias encuestadas usa el apoyo monetario en comida para ellas y su familia, por otra parte, el 26.79% lo han utilizado para la educación de ellas o sus hijos; el 18.11% lo destina para el pago de servicios y el 1.13% para emprender un negocio y tener un ingreso.
Satisfacción con el programa	El 94.34% de las beneficiarias manifiestan que se encuentran satisfechas con el programa.
Actividades de emprendedurismo	El 91.70% de las beneficiarias consideran que las actividades de emprendedurismo les ha permitido encontrar una forma de generar más ingresos para su familia.

Fuente: Elaboración propia con base en el "Análisis de aplicación de encuesta de satisfacción del Programa de Desarrollo Salario Rosa Beca Educativa".

ANEXO 14

"Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad		
Diseño	**F**. El problema o necesidad identificado en un árbol de problemas como mujeres entre 15 y 59 años que habitan en el Estado de México que se dedican al trabajo del hogar, no reciben remuneración, se encuentran estudiando, están en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad estableciendo las causas y efectos. **F**. Diagnóstico del problema con las causas y efectos; así como, con la definición y cuantificación metodológica de la PP, PO, y PA con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. **F**. Justificación Teórica-Empírica que sustenta la existencia del programa basada en el estudio de la Academia Mexicana de Ciencias, El Consejo Consultivo de Ciencias y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología; el programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Becas Rosas implementado en 2018 por el Gobierno del Estado de México; y el programa Ofertas de Apoyo a Madres Jefas de Familias que el Gobierno del Estado implemento a través de CONACYT y PROMAJOVEN 2019.	01-13	**R**. Modificar la redacción del objetivo central del programa por el siguiente: "Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan el Estado de México que se dedican al hogar perciben una remuneración, se encuentran estudiando y superan la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad." **R**. Agregar un mecanismo para verificar, actualizar y revisar el procedimiento documentado para recolectar las características socioeconómicas de las beneficiadas y no beneficiadas del programa.

	F. Propósito del programa vinculado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023. Pilar temático I. Social, objetivos 1.1, 1.2, 1.3, estrategias 1.1.1, 1.2.1, 1.3.6, 1.3.8, 1.3.10 y objetivo 1.4, estrategia 1.4.3. Eje Transversal I. Igualdad de Género, objetivo 5.1, estrategia 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6; objetivo 5.2, estrategia 5.2.1, 5.2.2; objetivo 5.3, estrategia 5.3.1, y 5.3.2, con los ODS de la Agenda 2030: 1, meta 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, y 1.a; 2 metas 3.8, 3c y 3d; objetivo 4. metas 4.5, 4.6, 4.7, 4.b; objetivo 5, metas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.c; objetivo 8, metas 8.3, 8.5, 8.7, 8.8, 8.10; objetivo 10, metas 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, objetivo 16, metas 16.1, 16.3, 16.a; y objetivos 17, metas 17.3. **F**. Padrón de beneficiarias sistematizado en una base de datos con las características socioeconómicas de sus favorecidas y no favorecidas, alimentado por el FUR con mecanismos documentados para su depuración y actualización. **F**. Resumen narrativo de la MIR del programa en el que se identificó el Fin, Propósito, Componente y Actividades. **F**. Metas de los indicadores del programa con unidad de medida (mujeres, estudiantes), orientadas al desempeño y fáciles de alcanzar. Aunque la del propósito no es representativa a nivel estatal. **F**. Programa sin complementariedad y/o coincidencia con otros programas estatales; en virtud que su propósito, definición de la PO, los tipos de apoyo proporcionados y la cobertura no fueron los mismos. **O**. Objetivo central sin reversión positiva del problema o necesidad. **O**. Procedimiento para obtener las características de las beneficiarias con		**R**. Agregar en los formatos PbRM-11C Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del programa, la línea base del Fin, Propósito, Componente y Actividades para los subsecuentes ejercicios fiscales.

	base en las ROP y FUR, sin mecanismos para su verificación, actualización y revisión. **O**. Fichas técnicas de indicadores de diseño y seguimiento del programa con:		
	Nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas, comportamiento del indicador (ascendente, descendente) sin línea base.		
	Debilidad o Amenaza		
	D. No se detectó ninguna. **A**. No se detectó ninguna.	01-13	
Planeación y Orientación a Resultados	**Fortaleza y Oportunidad**		
	F. Unidad responsable del programa con Plan Estratégico resultado de ejercicios de planificación institucionalizados; es decir, que siguió un procedimiento establecido a mediano plazo con los resultados que se quisieron alcanzar en el Fin yPropósito y tuvo indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. **F**. Planes anuales de trabajo para alcanzar los objetivos del programa resultado de ejercicios de planeación institucionalizados porque siguen un procedimiento establecido, conocidos por los responsables de los principales procesos, con metas establecidas revisadas y actualizadas. **F**. Información recolectada acerca de la contribución del programa a los objetivos del PDEM 2017-2022; así como, respecto de los tipos y montos de apoyo otorgados a las beneficiarias y de las características socioeconómicas de la favorecidas y no favorecidas con fines comparativos. **F**. Información recolectada del programa para monitorear su desempeño que fue oportuna, confiable, debido a que fue validada por quienes lo operaron, sistematizada en una base de datos en un sistema informático, pertinente respecto de su gestión; es decir, permitió medir los indicadores de actividades y componentes; actualizada y disponible	14-17	

	para dar seguimiento de manera permanente. **O**. No se detectó ninguna.		
	Debilidad o Amenaza		
	D. No se detectó ninguna. **A**. No se detectó ninguna.	14-17	
Cobertura y Focalización	**Fortaleza y Oportunidad**		
	F. Cobertura documentada congruente con el diseño del programa para atender a la PO definida que fue de 5,653 beneficiarias de las cuales se atendieron a 5,651, con metas anuales con un horizonte a largo plazo. **F**. Convocatoria aprobada por el CAS como mecanismo para identificar a su PO. **O**. Cobertura del programa sin evolución de la PA de 2020 a 2022.	18-20	**R**. Diseñar en un cuadro la evolución de la PA a partir de la cobertura del programa de 2020 a 2022.
	Debilidad o Amenaza		
	D. No se detectó ninguna. **A**. No se detectó ninguna.	18-20	
Operación	**Fortaleza y Oportunidad**		
	F. Diagramas de flujo del proceso general y procesos clave en la operación del programa para cumplir con los bienes y servicios (componentes). **F**. Información sistematizada del programa que permitió conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de las beneficiadas y no beneficiadas. **F**. Procedimientos con criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados y difundidos públicamente para: recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo que correspondían a las características de la PO, con formatos definidos disponibles apegados al documento normativo, la selección de beneficiarias y/o proyectos, otorgar los apoyos a las beneficiarias, y ejecución de obras y/o acciones. **F**. Mecanismos utilizados por todos los operadores, estandarizados y difundidos públicamente para verificar los siguientes procedimientos: recibir,	21-37	**R**. Sistematizar todos los formatos de los procedimientos para otorgar los apoyos a las beneficiarias. **R**. Sistematizar todos los formatos de los procedimientos para ejecutar los apoyos a las beneficiarias del programa. **R**. Sistematizar todos los formatos de los procedimientos para la entrega de apoyos del programa. **R**. Sistematizar todos los formatos de los mecanismos para dar seguimiento a la

	registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios y/o proyectos, y entrega de apoyos a beneficiarios. **F**. ROP con cambios sustantivos en los últimos tres años. **F**. Unidad administrativa que operó el programa sin problemas para transferir los recursos y/o apoyos a las beneficiarias. **F**. Programa con fuente de financiamiento estatal. **F**. Aplicaciones informáticas o sistematizadas con fuentes de información confiables que permitan verificar o validar la información capturada con periodicidad establecida y fechas límites para su actualización de los valores de las variables, que proporcionaron información al personal involucrado en el proceso correspondiente, sin discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. **F**. Avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componente) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR 2022, adecuados ya que alcanzaron entre el 99.96% y 100%. F. Programa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las ROP disponibles en la página electrónica http://seduc.edomex.gob.mx/salario-rosa-educacion, con resultados principales difundidos, con el número de teléfono y correo electrónico disponible, con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM. **O**. Procedimientos para otorgar los apoyos de las beneficiarias sin algunos formatos sistematizados. **O**. Procedimientos para ejecutar los		ejecución de las acciones del programa. **R**. Mejorar los procedimientos del programa en virtud que no describe en forma cronológica los pasos, solo en lista algunos de ellos y ninguno cuenta con los diagramas de flujo correspondiente.

	apoyos a las beneficiarias del programa sin algunos formatos sistematizados. **O**. Formatos del procedimiento de entrega de apoyos sin sistematizar.		
	O. Formatos no sistematizados de los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones del programa. **O**. Programa sin gastos de capital que por su naturaleza no fueron necesarios.		
	Debilidad o Amenaza		
	D. No se detectó ninguna. **A**. Pocos recursos destinados al programa que no permite atender a un mayor número de beneficiarias.	21-37	**R**. Asignar más recursos al programa para estar en condiciones de atender a un número mayor de beneficiarias y hacer representativo su propósito.
Percepción de la Población Atendida	**Fortaleza y Oportunidad**		
	F. Instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa que no induce las respuestas, corresponde a las características de las beneficiarias y los resultados que arroja. **O**. No se detectó ninguna.	38	
	Debilidad o Amenaza		
	D. No se detectó ninguna. **A**. No se detectó ninguna.	38	
Medición de Resultados	**Fortaleza y Oportunidad**		
	F. Fichas técnicas de seguimiento de indicadores de la MIR para documentar los resultados del programa a nivel Fin y Propósito. **O**. Resultados del Fin y Propósito del programa sin hallazgos de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales e internacionales que no sean de impacto o que si lo sean.	39	R. Programar evaluación de impacto nacional o internacional.
	Debilidad o Amenaza		
	D. No se detectó ninguna. **A**. No se detectó ninguna.	39	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la ECR al PDS SR BE 2022.

Anexo 15

"Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuerstario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Debido a que el PDS SR BE no tuvo ninguna Evaluación de Consistencia y Resultados anterior a la que nos ocupa no se pudo llevar a cabo un análisis comparativo de los hallazgos o Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 16
"Valoración Final Del Programa"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1 al 4
Diseño	36	En este tema se alcanzaron 36 puntos de 36 de 9 preguntas con valoración de 13 ya que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Planeación y Orientación a Resultados	16	En este tema se lograron 16 puntos de 16 de 4 preguntas con valoración de 4, lo que significó el 100%.	4
Cobertura y Focalización	4	En este tema se obtuvieron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración de 3 debido a que 2 no tuvieron valoración cuantitativa lo que equivalió al 100%.	4
Operación	43	En este tema se consiguieron 43 puntos de 48 de 12 preguntas con valoración de 17 en virtud que cinco tuvieron 3 puntos y 5 preguntas no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 89.6%.	3.6
Percepción de la Población Atendida	4	En este tema se adquirieron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración cuantitativa, lo que significa el 100%.	4
Medición de Resultados	0	En este tema solo se tuvo 1 pregunta sin valoración cuantitativa, motivo por lo que no se obtuvo ningún punto.	0
Valoración final	**103 puntos** **95.37%**	**108 puntos** **100%**	**3.9**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la ECR al Pp Modernización de la Educación en su Proyecto "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social, "Salario Rosa Beca Educativa" 2022.

Anexo 17

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

El tipo de ASM se definen como:

Específicos: aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).

Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.

Interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.

Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)				
No.	**ASM**	**No. de pregunta de evaluación que lo sustenta**	**Tipo de ASM**	**Actividad a realizar**
1	Cambiar la redacción del objetivo central del programa por ejemplo el siguiente para hacerlo más claro: "Las Mujeres de 15 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se dediquen al trabajo del hogar, perciben remuneración, se encuentren estudiando, y sean madres de uno o más hijas e hijos, superan la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad."	1	Específico	• Modificar el objetivo central del árbol de objetivos del PDS SR PE. • Cambiar el propósito de la MIR. • Someterlos a consideración de la autoridad competente para su oficialización.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)				
No.	**ASM**	**No. de pregunta de evaluación que lo sustenta**	**Tipo de ASM**	**Actividad a realizar**
2	Agregar en los formatos PbRM-11c Fichas Técnica de Seguimiento de Indicadores la línea base para subsecuentes ejercicios fiscales.	11	Específico	• Colocar en la línea base de los formatos el año de referencia en el que se puede comparar el programa. • Someter los formatos a la autoridad competente para su autorización para oficializarlos.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en la presente ECR al PDS SR BE 2022.

Anexo 18

"Ficha Técnica de la Evaluación"

Nombre del Programa:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa."
Unidad Responsable:	Departamento de Becas.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado:	Pp Modernización de la Educación en su Proyecto presupuestario "Becas de Apoyo a la Educación", Programa de Desarrollo Social, "Salario Rosa Beca Educativa", ejercicio fiscal 2022.
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación:	2023
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2022
Fecha en que se concluyó la evaluación:	30 de septiembre de 2022
Unidad Responsable de la operación del Pp:	Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México
Servidor(a) público(a) responsable del programa:	Mtro. Mauricio Riverón Montejo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre de la instancia evaluadora: (Sólo evaluaciones externas)	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
Nombre del coordinador(a) de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as):	Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	$570,000.00 (Quinientos Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Estatal

Fuente: Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC

Visión y Estrategia

Consultoría

Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa,
#100-A, Col. Barbabosa Zinacantepec, C.P. 51350

Teléfono: (722) 5 44 7945

www.visionyestrategia.com.mx

VyEstrategia VyEstrategia